



**Séptima Sesión del Segundo Período de la Diputación Permanente.
Tercer Año de Ejercicio Constitucional.
Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.
12 de agosto de 2014.**

Diputado Presidente José Luis Moreno Aguirre:

Buenas tardes compañeros.

Vamos a dar inicio a esta Séptima Sesión de la Diputación Permanente de la Quincuagésima Novena Legislatura. Se solicita a las Diputadas y Diputados que registremos nuestra asistencia mediante el sistema electrónico. Le ruego al Diputado Secretario Indalecio Rodríguez, que se sirva informar sobre el número de integrantes de la Diputación Permanente que están presentes y si existe quórum para el desarrollo de la sesión.

Se abre el sistema de votación. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Indalecio Rodríguez López:

Diputado Presidente, se informa que estamos presentes 10 Diputados que somos la mayoría de los integrantes de la Diputación Permanente, por lo que existe quórum legal para el desarrollo de la sesión.

Diputado Presidente José Luis Moreno Aguirre:

Habiendo quórum, se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que se aprueben en la misma.

Diputado Secretario Indalecio Rodríguez, sírvase dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Diputado Secretario Indalecio Rodríguez López:

Orden del día de la Séptima Sesión del Segundo Período de la Diputación Permanente, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Novena Legislatura.

12 de agosto del año 2014.

- 1.- Lista de asistencia de las Diputadas y Diputados de la Diputación Permanente.
- 2.- Declaratoria de apertura de la sesión.
- 3.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día propuesto para el desarrollo de esta sesión.
- 4.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la minuta de la sesión anterior.
- 5.- Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.
- 6.- Lectura del informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con puntos de acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.
- 7.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de dictámenes en cartera:
 - A.- Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa de decreto enviada por el secretario del ayuntamiento del municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, para que se autorice a desincorporar del dominio público municipal, un bien inmueble con una superficie de 3-86-97.03 hectáreas, ubicada en el "Ejido La Perla" de esa ciudad, con el fin de enajenar a título gratuito a favor del gobierno del estado de Coahuila de Zaragoza, con objeto de la construcción de las

instalaciones de los tribunales donde se desarrollan los juicios orales del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

- B.-** Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa de decreto enviada por el Ejecutivo del Estado de Coahuila, mediante el cual autoriza a enajenar a título gratuito una superficie total es de 17,110.81 m², que se compone de 18 lotes de terreno que se encuentran dentro del dominio privado del estado, el primer predio con una superficie de 9,781.50 m², a favor del gobierno federal y el segundo predio con una superficie de 7,329.31 m², a favor del municipio de Acuña, Coahuila de Zaragoza, dichos inmuebles se encuentran ubicados en las inmediaciones del patio fiscal adjunto a las calles Madero, Mina y libramiento José de las Fuentes Rodríguez, en la ciudad de Acuña, Coahuila de Zaragoza, con objeto de reforzar la infraestructura vial de las inmediaciones del patio fiscal de dicho municipio.
- C.-** Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa de decreto enviada por el secretario del ayuntamiento del municipio de Acuña, Coahuila de Zaragoza, para que se autorice a desincorporar del dominio público municipal, un bien inmueble con una superficie de 30,000.00 m²., ubicada en el fraccionamiento “Parque Industrial Amistad” en la carretera Acuña-Presa La Amistad, de esa ciudad, con el fin de enajenar a título gratuito a favor de la Universidad Autónoma de Coahuila, con objeto de la construcción de la escuela de bachilleres de Acuña.
- D.-** Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa de decreto planteada por el Presidente Municipal de Cuatrociénegas, Coahuila, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por dicho ayuntamiento, para continuar con el trámite de escrituración y regularizar la tenencia de la tierra, de las enajenaciones a título oneroso de los lotes de terreno que constituyen el asentamiento humano denominado “Benito Juárez Segundo Sector”, del mencionado municipio, a favor de sus actuales poseedores.
- E.-** Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa de decreto planteada por el Presidente Municipal de Cuatrociénegas, Coahuila, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por dicho ayuntamiento, para continuar con los trámites de escrituración y regularizar la tenencia de la tierra, de las enajenaciones a título gratuito de los lotes de terreno que constituyen los asentamientos humanos denominados “Ampliación 26 de marzo” y “Elsa Hernández de De las Fuentes”, del mencionado municipio, a favor de los actuales poseedores.
- 8.-** Lectura de un oficio enviado por el Licenciado Rubén Ignacio Moreira Valdez, Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza, mediante el cual informa sobre la persona designada como titular de la Secretaría del Trabajo del Estado, para que se resuelva sobre la ratificación del nombramiento de dicha persona.
- 9.-** Lectura de un oficio enviado por el Licenciado Rubén Ignacio Moreira Valdez, Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza, mediante el cual informa sobre la persona designada como titular de la Secretaría de Salud del Estado, para que se resuelva sobre la ratificación del nombramiento de dicha persona.

8.- Propositiones de Grupos Parlamentarios y Diputados:

- A.-** Lectura de una proposición con punto de acuerdo, que presenta la Diputada María Guadalupe Rodríguez Hernández, “en el que se exhorta a las Comisión Nacional del Agua y a la Administración Municipal de Sabinas, a realizar las obras necesarias para disminuir la posibilidad de inundaciones en su zona urbana”.

De urgente y obvia resolución

- B.-** Intervención de la Diputada Florestela Rentería Medina, del Grupo Parlamentario “Profesora Dorotea de la Fuente Flores”, del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una proposición con punto de acuerdo, en la que se plantea “enviar una amplia felicitación a la presidenta honoraria del

DIF Coahuila, por su extraordinaria labor en pro de la alimentación materna y se analice la viabilidad de que el DIF promueva la creación del banco de leche en los municipios que tengan mayor necesidad del vital alimento”.

De urgente y obvia resolución

- C.- Intervención del Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, del Grupo Parlamentario “Jorge González Torres”, del Partido Verde Ecologista de México, para plantear una proposición con punto de acuerdo, “con objeto de que esta soberanía, respetuosamente exhorte al Delegado en nuestro estado del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), con objeto de que las viviendas que sean embargadas por estar abandonadas en nuestro estado sean otorgadas a personas de bajos recursos a fin de garantizarles una vivienda digna”.

De urgente y obvia resolución

- D.- Lectura de una proposición con punto de acuerdo que presenta el Diputado Juan Alfredo Botello Nájera, del Grupo Parlamentario “Profesora Dorotea de la Fuente Flores”, del Partido Revolucionario Institucional, en el que “se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a contemplar en su presupuesto y programa de obras para el próximo año la modernización del tramo carretero Piedras Negras-Guerrero”

De urgente y obvia resolución

9.- Agenda política:

- A.- Intervención del Diputado Manolo Jiménez Salinas, del Grupo Parlamentario “Profesora Dorotea de la Fuente Flores”, del Partido Revolucionario Institucional, para dar lectura a un pronunciamiento “en relación a la Reforma Energética”.

10.- Clausura de la Sesión y citatorio para la próxima sesión.

Diputado Presidente, cumplida la lectura del Orden del Día.

Diputado Presidente José Luis Moreno Aguirre:

Se somete a consideración el Orden del Día.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el Orden del Día, pidiéndose a los Diputados presentes que emitamos nuestro voto y al Diputado Secretario Indalecio Rodríguez, que tome nota de la votación e informe el resultado.

Se abre el sistema de votación. Se cierra el sistema de votación.

Diputado Secretario Indalecio Rodríguez López:

Diputado Presidente, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente José Luis Moreno Aguirre:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión en los términos que fue presentado.

Diputado Presidente José Luis Moreno Aguirre:

Solicito al Diputado Secretario Indalecio Rodríguez se sirva dar lectura a la Minuta de la sesión anterior.

Diputado Secretario Indalecio Rodríguez López:

MINUTA DE LA SEXTA SESIÓN DEL SEGUNDO PERIODO DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, DE LA QUINCUGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, EN LAS INSTALACIONES DEL SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO, Y SIENDO LAS 14:00 HORAS, DEL DÍA 5 DE AGOSTO DEL AÑO 2014, DIO INICIO LA SESIÓN ESTANDO PRESENTES LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

ACTO SEGUIDO, LA PRESIDENCIA INFORMÓ QUE HABIENDO QUÓRUM, DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN Y VALIDOS LOS ACUERDOS QUE SE APROBARÁN EN LA MISMA.

1.- SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD EN LOS TÉRMINOS QUE FUE LEÍDA.

2.- EL DIPUTADO JOSÉ LUIS MORENO AGUIRRE SOLICITÓ A LA PRESIDENCIA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA MINUTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, LA LECTURA DEL INFORME DE CORRESPONDENCIA Y LA LECTURA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PUNTOS ACUERDOS DE LA SESIÓN ANTERIOR; POR LO QUE LA PRESIDENCIA PUSO A VOTACIÓN DICHA SOLICITUD, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS. EN SEGUIDA, PUSO A CONSIDERACIÓN Y VOTACIÓN LA MINUTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADA.

3.- EL DIPUTADO JOSÉ LUIS MORENO AGUIRRE, COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, INFORMÓ QUE EN VIRTUD DE QUE LA COMISIÓN DE FINANZAS PRESENTÓ UN TOTAL DE CUATRO DICTÁMENES, MISMOS QUE YA FUERON ANALIZADOS Y APROBADOS EN DICHA COMISIÓN, SOLICITÓ A LA PRESIDENCIA SE DISPENSARA LA LECTURA DE DICHS DICTÁMENES; POR LO QUE LA PRESIDENCIA PUSO A VOTACIÓN LA MENCIONADA SOLICITUD, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

4.- ATENDIENDO EL PUNTO ANTERIOR, SE APROBARON CUATRO DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, REFERENTES A TRES VALIDACIONES; DOS DE ELLOS DEL MUNICIPIO DE ACUÑA Y UNO DE CUATRO CIÉNEGAS, COAHUILA DE ZARAGOZA, Y UNA DESINCORPORACIÓN DEL MUNICIPIO DE CASTAÑOS, COAHUILA DE ZARAGOZA, MISMOS QUE DEBERÁN APARECER EN FORMA INTEGRAL EN EL DIARIO DE LOS DEBATES DE LA SESIÓN DEL DÍA DE LA PRESENTE MINUTA.

SE CONOCIÓ Y RESOLVIÓ SOBRE LAS SIGUIENTES PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO:

5.- SE APROBÓ POR MAYORÍA DE VOTOS, "EXHORTAR NUEVAMENTE AL ALCALDE DE SALTILLO, PARA QUE AJUSTE LAS TARIFAS DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE LA CIUDAD A LAS TARIFAS QUE SE TENÍAN ACORDADAS ANTES DE ENTRAR EN OPERACIÓN EL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO SALTIBUS, UNA VEZ QUE ESTE HA DESAPARECIDO POR DECISIÓN DE LA MISMA AUTORIDAD MUNICIPAL", QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ.

6.- LA PRESIDENCIA INFORMÓ QUE A PETICIÓN DE LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ Y EL DIPUTADO EDMUNDO GÓMEZ GARZA, RETIRABAN SUS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO CON RELACIÓN A LAS INUNDACIONES EN EL MUNICIPIO DE SABINAS, COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA PRESENTARLAS EN LA PRÓXIMA SESIÓN.

7.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, "SOLICITAR A LOS SISTEMAS MUNICIPALES DE AGUA POTABLE DEL ESTADO DE COAHUILA, CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA CON EL ENVÍO DE INICIATIVAS DE ACTUALIZACIÓN DE SUS DECRETOS, DE ACUERDO AL ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO DE LA LEY DE AGUAS PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE COAHUILA", QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ, CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO EDMUNDO GÓMEZ GARZA.

8.- EN VIRTUD DE NO CONSIDERARSE DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "EXHORTAR AL JEFE DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA QUE POR CONDUCTO DE LA PGR Y LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, SE AGILICEN TODOS LOS TRÁMITES LEGALES PARA LLEVAR A CABO LA EXTRADICIÓN DE LOS INVOLUCRADOS EN LA MASACRE DE ALLENDE", QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO EDMUNDO GÓMEZ GARZA, CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ, FUE TURNADA A LAS COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES.

PRONUNCIAMIENTOS:

9.- LA PRESIDENCIA INFORMÓ QUE A PETICIÓN DE LA DIPUTADA LUCÍA AZUCENA RAMOS RAMOS, SE OMITIERA LA LECTURA DE SU PRONUNCIAMIENTO "CON RELACIÓN A LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LAS TRABAJADORAS DEL HOGAR". ASIMISMO, SOLICITÓ QUE DICHO PRONUNCIAMIENTO APARECIERA EN FORMA INTEGRAL EN EL DIARIO DE LOS DEBATES DE LA SESIÓN DEL DÍA DE LA PRESENTE MINUTA.

10.- LA DIPUTADA FLORESTELA RENTERÍA MEDINA, DIO LECTURA A SU PRONUNCIAMIENTO "CON RELACIÓN A LA LEY PARA LA DECLARACIÓN DE AUSENCIA POR DESAPARICIÓN DE PERSONAS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA".

11.- LA PRESIDENCIA INFORMÓ QUE A PETICIÓN DEL DIPUTADO JUAN ALFREDO BOTELLO NÁJERA, SE OMITIERA LA LECTURA DE SU PRONUNCIAMIENTO, SOBRE "RECONOCIMIENTO POR EL APOYO DEL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL A NUESTRA ENTIDAD EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA. ASIMISMO, SOLICITÓ QUE DICHO PRONUNCIAMIENTO APARECIERA EN FORMA INTEGRAL EN EL DIARIO DE LOS DEBATES DE LA SESIÓN DEL DÍA DE LA PRESENTE MINUTA.

12.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA SOLICITUD DE LICENCIA DE LA DIPUTADA LUCÍA AZUCENA RAMOS RAMOS, PARA SEPARARSE DEL CARGO DE DIPUTADA DE LA LIX LEGISLATURA.

13.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS SOLICITUD DE LICENCIA DEL DIPUTADO VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ, PARA SEPARARSE DEL CARGO DE DIPUTADO DE LA LIX LEGISLATURA.

LA PRESIDENCIA INFORMÓ QUE NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, DIO POR TERMINADA LA SESIÓN, SIENDO LAS 15:00 HORAS, CON 3 MINUTOS, DEL MISMO DÍA, CITÁNDOSE A LA DIPUTACIÓN PERMANENTE A SESIONAR AL TÉRMINO DE LA QUINTA SESIÓN DEL PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, MISMA QUE SE LLEVARA A CABO A LAS 10:00 HORAS DEL 12 DE AGOSTO DE AÑO 2014.

SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 5 DE AGOSTO DE 2014.

**DIP. VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ.
PRESIDENTE.**

**DIP. INDALECIO RODRÍGUEZ LÓPEZ.
SECRETARIO.**

**DIP. EDMUNDO GÓMEZ GARZA.
SECRETARIO**

Diputado Presidente, cumplida la lectura de la Minuta de la sesión anterior.

Diputado Presidente José Luis Moreno Aguirre:

Se somete a consideración la Minuta de la sesión anterior.

No habiendo intervenciones, se somete a votación la Minuta de la sesión anterior, pidiéndose a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto en el sentido que determinemos y al Diputado Secretario Indalecio Rodríguez, que tome nota de la votación e informe sobre el resultado.

Se abre el sistema de votación. Se cierra el sistema de votación.

Diputado Secretario Indalecio Rodríguez López:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es 10 votos a favor; 0 votos en... 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente José Luis Moreno Aguirre:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la Minuta de la sesión anterior en los términos que fue presentada.

Solicito al Secretario Edmundo Gómez Garza, se sirva dar lectura al informe de correspondencia y documentación recibida.

Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza:

Con su permiso, Diputado Presidente.

**Informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado
12 de agosto de 2014**

1.- Oficio del secretario del ayuntamiento de Torreón Coahuila, mediante el cual se envía la certificación de un acuerdo, en el que se da cumplimiento al decreto 522 de este Congreso, referente a la designación de los c.c. Licenciada Olivia Martínez Leyva y el Profesor Mario Cepeda Ramírez como Segundo y Tercer Regidores de dicho ayuntamiento.

De enterado

2.- Oficio del Presidente Municipal de Zaragoza, Coahuila, mediante el cual se comunica la renuncia de la Licenciada Cristina Aracely Cervera Valdez, como Segunda Regidor de dicho ayuntamiento.

Túrnese a la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia

3.- Oficio enviado por el Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, mediante el cual informa que en sesión de fecha 4 de agosto del presente año, declaró iniciado el segundo período de sesiones de dicho tribunal, correspondiente al año 2014.

De enterado

4.- Escrito del c. Epifanio Hernández Balderas, Coordinador Estatal de la Unión Campesina Democrática de Coahuila, mediante el cual se hacen comentarios sobre la reforma energética y la extracción del gas shale, solicitándose que se tenga una reunión con la Secretaría de Medio Ambiente del Estado, para tratar este último tema.

Túrnese a la Comisión de Salud, Medio Ambiente, Recursos Naturales y Agua

5.- Oficio del secretario del ayuntamiento de Monclova Coahuila, mediante el cual se envía el reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial para el Municipio de Nonclova.

Túrnese a la Comisión de Seguridad Pública

6.- Informe de avance de gestión financiera, correspondiente al segundo trimestre de 2014, de la Promotora Inmobiliaria para el Desarrollo Económico de Coahuila.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

7.- Oficio del Licenciado Rubén Ignacio Moreira Valdez, Gobernador del Estado, mediante el cual envía una propuesta de candidatos titulares y suplentes, para la integración del Consejo General de la Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado.

Túrnese a las Comisiones Unidas de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia y Salud, Medio Ambiente, Recursos Naturales y Agua

8.- Iniciativa con proyecto de decreto que expide el Estatuto Jurídico de los Trabajadores de la Educación al Servicio del Estado y de los Municipios de Coahuila de Zaragoza, planteada por el Gobernador del Estado.

Túrnese a las Comisiones Unidas de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia y de Educación, Cultura y Actividades Cívicas

Diputado Presidente, cumplida la lectura de la correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

Diputado Presidente José Luis Moreno Aguirre:

Solicito al Diputado Indalecio Rodríguez se sirva dar lectura al informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con Punto de Acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.

Diputado Secretario Indalecio Rodríguez López:

INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADAS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO EL 5 DE AGOSTO DE 2014.

Sobre el trámite realizado respecto a las Proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión celebrada el 5 de agosto de 2014, la Presidencia de la Diputación Permanente informa lo siguiente:

1.- Se formuló comunicación mediante la cual se envió al Ayuntamiento de Saltillo, el Punto de Acuerdo, en el que se “Exhorta nuevamente al alcalde de Saltillo para que ajuste las tarifas del transporte público de la ciudad a las tarifas que se tenían acordadas antes de entrar en operación el Sistema de Transporte Público Saltibus una vez que este ha desaparecido por decisión de la misma autoridad municipal”, planteada por el Diputado Víctor Manuel Zamora Rodríguez, para los efectos procedentes.

2.- Se formularon comunicaciones mediante las cuales se envió a los sistemas municipales de agua potable del Estado, el Punto de Acuerdo, en el cual se “Solicita a los sistemas municipales de agua potable del Estado de Coahuila cumplir en tiempo y forma con el envío de iniciativas de actualización de sus decretos, de acuerdo al artículo Tercero Transitorio de la Ley de Aguas para los Municipios del Estado de Coahuila”, planteada por el Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez conjuntamente con el Diputado Edmundo Gómez Garza, del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo” del Partido Acción Nacional, para los efectos procedentes.

3.- Se formularon comunicaciones mediante las cuales se envió a las Comisiones de Seguridad Pública y de Gobernación y Puntos Constitucionales, el Punto de Acuerdo, para que se envíe un atento “Exhorto al Jefe del Ejecutivo del Estado, para que por conducto de la PGR y la Secretaría de Relaciones Exteriores, se agilicen todos los trámites legales para llevar a cabo la extradición de los involucrados en la “Masacre de Allende”, Así mismo que se solicite a la PGR, que por la naturaleza de los hechos, se haga cargo de la parte que le corresponde en atención a los delitos que se configuran y de acuerdo a sus atribuciones concurrentes, planteada por el Diputado Edmundo Gómez Garza conjuntamente con el Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo” del Partido Acción Nacional, para los efectos procedentes.

A T E N T A M E N T E.
SALTILLO, COAHUILA, A 12 DE AGOSTO DE 2014.
EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

DIP. VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ.

Diputado Presidente, cumplida la lectura del informe relativo al trámite de las proposiciones con Punto de Acuerdo de la sesión anterior.

Diputado Presidente José Luis Moreno Aguirre:

A continuación el de la voz, he solicitado hacer una propuesta con relación al trámite de 5 dictámenes presentados por la Comisión de Finanzas, terminando de dar esta lectura, conforme al artículo 55 en lo dispuesto en la Ley Orgánica del Congreso le solicitaré al Diputado Vicepresidente Antonio Juan Marcos Villarreal, que se sirva conducir los trabajos de la sesión durante el desahogo de este asunto.

Con su permiso, Diputado Vicepresidente.

Diputado José Luis Moreno Aguirre:

En virtud de que la Comisión de Finanzas ha presentado un total de 5 dictámenes, mismos que ya fueron analizados y aprobados en dicha comisión, el de la voz, en mi carácter de coordinador de la Comisión de Finanzas, con fundamento en el Artículo 125 de la Ley Orgánica del Congreso, solicito que sea dispensada la lectura de los resultandos y considerandos y que solamente se lea el proyecto de decreto contenido en dichos dictámenes.

Es cuanto, Diputado Vicepresidente. Muchas gracias.

Diputado Vicepresidente Antonio Juan Marcos Villarreal:

Se somete a votación la solicitud planteada. Pido a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto y pidiendo al Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza, le ruego tome nota de la votación y una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza:

Diputado Vicepresidente, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor; 0 votos en contra y 0 votos en abstención.

Diputado Vicepresidente Antonio Juan Marcos Villarreal:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud que se dio a conocer, por lo que los referidos dictámenes presentados en este caso por la Comisión de Finanzas serán leídos en la forma en que se ha autorizado.

Diputado Presidente José Luis Moreno Aguirre:

Le solicito al Diputado Secretario Indalecio Rodríguez se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas consignado en el Punto 7 A del Orden del Día.

Diputado Secretario Indalecio Rodríguez López:

Gracias Diputado.

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado, con relación a la iniciativa de decreto enviada por el Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, para que se autorice a desincorporar del dominio público municipal, un bien inmueble con una superficie de 3-86-97.03 hectáreas, ubicada en el “Ejido La Perla” de esa ciudad, con el fin de enajenar a título gratuito a favor del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con objeto de la construcción de las instalaciones de los Tribunales donde se desarrollan los Juicios Orales del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente del Congreso el día 5 de agosto de 2014, se dio cuenta de la iniciativa de decreto enviada por el Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, para que se autorice a desincorporar del dominio público municipal, un bien inmueble con una superficie de 3-86-97.03 hectáreas, ubicada en el “Ejido La Perla” de esa ciudad, con el fin de enajenar a título gratuito a favor del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con objeto de la construcción de las instalaciones de los Tribunales donde se desarrollan los Juicios Orales del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

SEGUNDO. Que por acuerdo del Presidente de la Diputación Permanente del Congreso, se turnó dicha iniciativa a esta Comisión de Finanzas, para su estudio, dictamen; y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102, fracción I, numeral 10 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que de conformidad con el Artículo 304 y el segundo párrafo del Artículo 305 del Código Financiero para los Municipios del Estado, dispone que los bienes del dominio público sólo podrán ser enajenados mediante el acuerdo de autorización de las dos terceras partes de los miembros del ayuntamiento, previo decreto de desincorporación dictado por el Congreso del Estado y conforme a las disposiciones aplicables, así como el Artículo 302 que dispone " *Ninguna enajenación, ni concesión de uso o usufructo de bienes inmuebles del Municipio, podrán hacerse a los miembros y servidores públicos del ayuntamiento, ni a sus parientes en línea recta sin limitación de grado, colaterales hasta el cuarto grado y afines hasta el segundo*".

TERCERO. Que, entre los casos en que procede la autorización para enajenar bienes inmuebles del dominio público municipal, se señala el correspondiente a la disposición de los mismos, para destinarlos al fomento de la vivienda, regularización de la tenencia de la tierra o cualesquiera otra necesidad de interés público.

CUARTO. Que el Ayuntamiento del Municipio de Torreón, según consta en la certificación del acta de Cabildo de fecha 28 de julio de 2014, se aprobó por unanimidad de los presentes del Cabildo, desincorporar del dominio público un terreno con una superficie de 3-86-97.03 hectáreas, ubicada en el "Ejido La Perla" de esa ciudad, con el fin enajenar a título gratuito a favor del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.

El inmueble antes mencionado cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte:	mide 371.67 metros y colinda con parcela 58.
Al Noreste:	mide 108.89 metros y colinda con parcela 59.
Al Sur:	mide 427.09 metros y colinda con parcela 81.
Al Oeste:	mide 100.25 metros y colinda con Ejido Zaragoza.

Dicho inmueble se encuentra inscrito a favor del R. Ayuntamiento de Torreón, en la Oficina del Registro Público de la ciudad de Torreón del Estado de Coahuila de Zaragoza, bajo la Partida 194543, Libro 1946, Sección I, según consta en Escritura Pública Número 374 de fecha 25 de julio de 2014.

QUINTO. La autorización de esta operación es exclusivamente para la construcción de las instalaciones de los Tribunales donde se desarrollan los Juicios Orales del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. En caso de que a dicho inmueble se le dé un uso distinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, y toda vez que se advierte que el Ayuntamiento del Municipio de Torreón, ha cubierto los requisitos, para la procedencia de la desincorporación de la superficie en mención, esta Comisión de Finanzas, somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, a desincorporar del dominio público municipal un bien inmueble con una superficie de 3-86-97.03 hectáreas, ubicada en el "Ejido La Perla" de esa ciudad, con el fin de enajenar a título gratuito a favor del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.

El inmueble antes mencionado cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 371.67 metros y colinda con parcela 58.
 Al Noreste: mide 108.89 metros y colinda con parcela 59.
 Al Sur: mide 427.09 metros y colinda con parcela 81.
 Al Oeste: mide 100.25 metros y colinda con Ejido Zaragoza.

Dicho inmueble se encuentra inscrito a favor del R. Ayuntamiento de Torreón, en la Oficina del Registro Público de la ciudad de Torreón del Estado de Coahuila de Zaragoza, bajo la Partida 194543, Libro 1946, Sección I, según consta en Escritura Pública Número 374 de fecha 25 de julio de 2014.

ARTÍCULO SEGUNDO. La autorización de esta operación es exclusivamente para la construcción de las instalaciones de los Tribunales donde se desarrollan los Juicios Orales del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. En caso de que a dicho inmueble se le dé un uso distinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

ARTÍCULO TERCERO. Para que el Municipio pueda disponer de este bien inmueble, y cumplir con lo que se dispone en el Artículo que antecede, el Ayuntamiento, conforme a lo que señalan los Artículos 304 y 305 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila, acordará las formalidades que deberán satisfacerse y establecerá un plazo cierto y determinado para su formalización.

Así mismo, dentro de los cinco días hábiles siguientes de haber dictado la resolución correspondiente, deberá enviar ésta al Congreso del Estado, para que se resuelva sobre la validez o invalidez del acuerdo, por lo que el ayuntamiento no podrá formalizar la operación hasta en tanto este Congreso declare la validez de la misma y quede firme dicha resolución.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO. Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Congreso del Estado de Coahuila, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 11 de agosto de 2014.

POR LA COMISIÓN DE FINANZAS DE LA LIX LEGISLATURA

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
Dip. José Luis Moreno Aguirre Coordinador	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jorge Alanís Canales.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Dip. Indalecio Rodríguez López.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Simón Hiram Vargas Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Norma Alicia Delgado Ortiz.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Fernando Simón Gutiérrez Pérez.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Es cuanto.

Diputado Presidente José Luis Moreno Aguirre:

Esta Presidencia somete a consideración el proyecto de decreto contenido en el dictamen. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar su intervención.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el proyecto de decreto que se sometió a consideración. Las Diputadas y Diputados emitiremos nuestro voto mediante el sistema electrónico. Diputado Secretario Indalecio Rodríguez, sírvase tomar nota de la votación e informe su resultado.

Se abre el sistema de votación. Se cierra el sistema de votación.

Diputado Secretario Indalecio Rodríguez López:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente José Luis Moreno Aguirre:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el proyecto de decreto que se sometió a consideración, procédase a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

Le solicito al Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas consignado en el Punto 7 B del Orden del Día.

Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza:

Con su permiso, Diputado Presidente.

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado, con relación a la Iniciativa de Decreto enviada por el Ejecutivo del Estado de Coahuila, mediante el cual autoriza a enajenar a título gratuito una superficie total es de 17,110.81 m², que se compone de 18 lotes de terreno que se encuentran dentro del dominio privado del Estado, el primer predio con una superficie de 9,781.50 m², a favor del Gobierno Federal y el segundo predio con una superficie de 7,329.31 m², a favor del Municipio de Acuña, Coahuila de Zaragoza, dichos inmuebles se encuentran ubicados en las inmediaciones del patio fiscal adjunto a las calles Madero, Mina y Libramiento José de las Fuentes Rodríguez, en la ciudad de Acuña, Coahuila de Zaragoza, con objeto de reforzar la infraestructura vial de las inmediaciones del Patio Fiscal de dicho Municipio.

RESULTANDO

PRIMERO. Que se turno a la Comisión de Finanzas, una Iniciativa de Decreto enviada por el Ejecutivo del Estado de Coahuila, mediante el cual autoriza a enajenar a título gratuito una superficie total es de 17,110.81 m², que se compone de 18 lotes de terreno que se encuentran dentro del dominio privado del Estado, el primer predio con una superficie de 9,781.50 m², a favor del Gobierno Federal y el segundo predio con una superficie de 7,329.31 m², a favor del Municipio de Acuña, Coahuila de Zaragoza, dichos inmuebles se encuentran ubicados en las inmediaciones del patio fiscal adjunto a las calles Madero, Mina y Libramiento José de las Fuentes Rodríguez, en la ciudad de Acuña, Coahuila de Zaragoza, con objeto de reforzar la infraestructura vial de las inmediaciones del Patio Fiscal de dicho Municipio.

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO. Que esta Comisión de Finanzas es competente para emitir el presente dictamen tanto por el Acuerdo de la Mesa Directiva del Pleno, así como por la materia de la iniciativa.

SEGUNDO. Que la iniciativa en comento se sustentó en la siguiente exposición de motivos:

TERCERO. Que uno de los objetivos primordiales de esta Administración es concertar la realización de acciones previstas en el “**PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2011 – 2017**” y sus programas, con los representantes de los grupos sociales y con los particulares interesados, lo que lo favorecerá el desarrollo social, cultural y económico del Estado.

Que el Gobierno del Estado confirma su vocación de coadyuvar con la Federación en el cumplimiento eficaz de sus diversas acciones, entre las que se encuentran las encomendadas a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, relacionadas con el tráfico, depósito y transporte de mercancía de procedencia nacional y extranjera.

Que en consecuencia con lo anterior es decisión de este Gobierno apoya la obra federal: “Modernización y Reordenamiento Urbano del Puerto Fronterizo de Acuña, Coahuila de Zaragoza”, consistente en la reconstrucción de sus oficinas, instalaciones y patios de transferencia en las inmediaciones de la actual aduana ubicada en ciudad Acuña; así mismo, derivado de dicha obra, resulta indispensable adecuar las vialidades adyacentes y colindantes con la aduana. Razones por las que este Gobierno ha decidido enajenar a título gratuito la superficie de terreno que en adelante se especifica, a favor del Gobierno Federal y del Municipio de Acuña en las cantidades y colindancias que más adelante se especifican.

Que el Gobierno del Estado es propietario y poseedor, con pleno dominio, de una serie de predios con una superficie total de 17,110.81 m² ubicado en las inmediaciones de la aduana fronteriza del municipio de Acuña, Coahuila de Zaragoza, según consta en la oficina del Registro Público de la Propiedad de la ciudad de Acuña, bajo las Partidas 31010 y 31013, Libro 311, Sección I, de fecha 2 y 3 de agosto de 2012.

Por todos los Considerandos anteriores me permito someter a esta H. Legislatura para su estudio, resolución y aprobación, en su caso, el siguiente;

P R O Y E C T O D E D E C R E T O

ARTÍCULO PRIMERO. Se autoriza al Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza para que disponga de una superficie total es de 17,110.81 M²., y que se encuentran dentro del dominio privado del Estado, lo que consta en la oficina del Registro Público de la Propiedad de la ciudad de Acuña, bajo las Partidas 31010 y 31013, Libro 311, Sección I, de fecha 2 y 3 de agosto de 2012, para la finalidad especificada en las disposiciones subsecuentes.

El inmueble se identifica con el siguiente cuadro de construcción:

**TERRENO FUSIONADO PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO
SUPERFICIE DE 17,110.81 M².**

EST.	P.V.	RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS		COLINDANCIAS
					Y	X	
				0	1111.9242	2390.0958	VIALIDAD MADERO
0	1	S 23°56'45.67"E	64.55	1	1053.3026	2416.1296	PROPIEDAD MUNICIPAL
1	2	N 59°17'46.54"E	2.609	2	1054.6349	2418.3732	PROPIEDAD MUNICIPAL
2	3	N 57°32'20.13"E	5.604	3	1059.6875	2426.3161	PROPIEDAD MUNICIPAL
3	4	N 25°40'16.58"W	7.751	4	1066.6733	2422.9583	PROPIEDAD MUNICIPAL
4	5	N 64°52'31.29"E	33.27	5	1078.4117	2447.9890	PROPIEDAD MUNICIPAL
5	6	N 68°59'32.21"E	8.85	6	1080.6053	2453.7014	PROPIEDAD MUNICIPAL
6	7	N 39°35'28.84"W	7.75	7	1086.7852	2448.5905	PROPIEDAD MUNICIPAL
7	8	N 47°28'21.84"E	32.77	8	1107.4275	2471.0961	PROPIEDAD MUNICIPAL
8	9	S 53°14'00.35"E	133.00	9	1027.5202	2578.0403	LIB. OTE. J.F.RDZ.
9	10	S 52°10'38.61"W	67.600	10	986.0666	2524.6422	I.E.C.A.M
10	11	N 55°12'19.93"W	30.50	11	1003.4081	2499.6860	TERRENO ESTATAL
11	12	S 35°49'21.01"W	6.00	12	998.4993	2496.1427	TERRENO ESTATAL
12	13	N 54°10'38.99"W	43.70	13	1024.1108	2460.6608	TERRENO ESTATAL
13	14	S 88°57'07.70"W	14.928	14	1023.8379	2445.7358	TERRENO ESTATAL
14	15	S 04°07'27.69"E	10.70	15	1013.1798	2446.5043	TERRENO ESTATAL
15	16	S 87°59'24.78"W	15.228	16	1012.6458	2431.2156	TERRENO ESTATAL
16	17	S 01°17'35.86"E	15.90	17	996.9616	2431.6396	TERRENO ESTATAL
17	18	S 45°45'35.45"E	3.700	18	994.3802	2434.2904	TERRENO ESTATAL
18	19	S 86°05'47.12"W	65.03	19	989.8675	2368.1561	TERRENO ESTATAL
19	20	N 06°43'00.52"W	46.30	20	1037.9601	2362.4922	VIALIDAD MINA
20	21	N 12°25'42.91"W	30.75	21	1065.6473	2356.3903	VIALIDAD MINA
21	22	N 15°37'18.55"W	11.60	22	1076.9182	2353.2388	VIALIDAD MINA
22	23	N 17°02'53.61"W	8.00	23	1084.6538	2350.8666	VIALIDAD MINA
23	24	N 17°52'31.36"W	22.40	24	1005.7281	2344.0698	VIALIDAD MINA
24	0	N 82°19'58.27"E	43.45	0	1111.9242	2390.0958	VIALIDAD MADERO

ARTÍCULO SEGUNDO. Se enajena a título gratuito a favor del Gobierno Federal, para destinarlo a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para la modernización y reordenamiento urbano del Puerto Fronterizo de Acuña, Coahuila de Zaragoza, específicamente para el Patio Fiscal, un predio con una extensión de 9,781.50 M2., en la ciudad de Acuña, Coahuila de Zaragoza, mismo que se describe a continuación:

**POLÍGONO QUE SE DONA A LA FEDERACIÓN:
SUPERFICIE DE 9,781.50 M2.**

EST.	P.V.	RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS		COLINDANCIAS
					Y	X	
				0	1111.9242	2390.0958	VIALIDAD MADERO
0	1	S 23°56'45.67"E	64.55	1	1053.3026	2416.1296	PROPIEDAD MUNICIPAL
1	2	N 59°17'46.54"E	2.609	2	1054.6349	2418.3732	PROPIEDAD MUNICIPAL
2	3	N 57°32'20.13"E	5.60	3	1059.6875	2426.3161	PROPIEDAD MUNICIPAL
3	4	N 25°40'16.58"W	7.751	4	1066.6733	2422.9583	PROPIEDAD MUNICIPAL
4	5	N 64°52'31.29"E	33.27	5	1078.4117	2447.9890	PROPIEDAD MUNICIPAL
5	6	N 68°59'32.21"E	8.85	6	1080.6053	2453.7014	PROPIEDAD MUNICIPAL
6	7	N 39°35'28.84"W	7.75	7	1086.7852	2448.5905	PROPIEDAD MUNICIPAL
7	8	N 47°28'21.84"E	32.77	8	1107.4275	2471.0961	PROPIEDAD MUNICIPAL
8	25	S 53°14'00.35"E	70.063	25	1065.1917	2527.6225	LIB.OTE.J.F.RDZ.
25	27	S 01°20'44.45"E	1.195	27	1063.9975	2527.6506	LIB.OTE.J.F.RDZ
		CENTRO DE CURVA DELTA=73°20'51.16" RADIO=1.000	LONG CURVA=1.280 SUB.TAN=0.74 5	26	1064.5758	2526.8347	
27	28	S 35°19'41.13"W	26.985	28	1041.9819	2512.0465	PROPIEDAD ESTATAL

28	30	S 56°31'42.03"W CENTRO DE CURVA DELTA=42°24'1.81" RADIO=18.000	13.032 LONG CURVA=13.321 SUB.TAN=6.98 2	30 29	1034.8018 1052.3906	2501.1869 2497.3611	PROPIEDAD ESTATAL
30	32	S 80°59'51.48"W CENTRO DE CURVA DELTA=06°32'17.07" RADIO=502.708	57.36 LONG CURVA=57.364 SUB.TAN=28.7 13	32 31	1025.8306 1526.0240	2444.5597 2394.3399	PROPIEDAD ESTATAL
32	34	S 85°38'07.58"W CENTRO DE CURVA DELTA=00°00'8.94" RADIO=1,142,377.1 54	49.518 LONG CURVA=49.518 SUB.TAN=24.7 59	34 33	1022.0621 - 1,138,040.32 96	2395.1851 89,357.4185	PROPIEDAD ESTATAL
34	35	S 85°38'05.20"W	19.192	35	1020.6013	2376.0484	PROPIEDAD ESTATAL
35	37	N 58°41'44.94"W CENTRO DE CURVA DELTA=71°20'19.71" RADIO=6.000	6.997 LONG CURVA=7.471 SUB.TAN=4.30 7	37 36	1024.2370 1026.5839	2370.0698 2375.5918	PROPIEDAD ESTATAL
37	39	N 18°23'22.27"W CENTRO DE CURVA DELTA=09°16'25.64" RADIO=28.000	4.527 LONG CURVA=4.532 SUB.TAN=2.27 1	39 38	1028.5329 1035.1893	2368.6416 2395.8389	PROPIEDAD ESTATAL
39	40	N 13°45'09.45"W	43.536	40	1070.8204	2358.2919	PROPIEDAD ESTATAL
40	41	N 04°52'49.36"W	36.536	41	1107.2243	2355.1835	PROPIEDAD ESTATAL
41	0	N 82°19'58.27"E	35.227	0	1111.9242	2390.0958	VIALIDAD MADERO

ARTÍCULO TERCERO. Se enajena a título gratuito, a favor del Municipio de Acuña, Coahuila de Zaragoza, un lote de terreno con una superficie de 7,329.31 M2., para destinarlo al reforzamiento de la infraestructura vial de las inmediaciones del Patio Fiscal en la ciudad de Acuña, Coahuila de Zaragoza, mismos que se describen a continuación:

**POLÍGONO QUE SE DONA AL MUNICIPIO DE ACUÑA, COAHUILA DE ZARAGOZA
SUPERFICIE DE 7,329.31 M2.**

EST.	P.V.	RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS Y X		COLINDANCIAS
				24	1105.7281	2344.0698	VIALIDAD MADERO
24	41	N 82°19'58.27"E	8.22	41	1107.2243	2355.1835	VIALIDAD MADERO
41	40	S 04°52'49.36"E	36.536	40	1070.8204	2358.2919	PROPIEDAD ESTATAL
40	39	S 13°45'09.45"E	43.536	39	1028.5329	2368.6416	PROPIEDAD ESTATAL
39	37	S 18°23'22.27"E CENTRO DE CURVA DELTA=09°1 RADIO=28.000	4.527 LONG. CURVA=4.532 SUBTAN=2.271	37 38	1024.2370 1035.1893	2370.0698 2395.8389	PROPIEDAD ESTATAL
37	35	S 58°41'44.94"E CENTRO DE CURVA DELTA=71°20'19.71" RADIO=6.000	7.47 LONG. CURVA=7.471 SUBTAN=4.307	35 36	1020.6013 1026.5839	2376.0484 2375.5918	PROPIEDAD ESTATAL
35	34	N 85°38'05.20"E	19.192	34	1022.0621	2395.1851	PROPIEDAD ESTATAL
34	32	N 85°38'07.58"E CENTRO DE CURVA DELTA=00°0'8.94" RADIO=1142,377.154	49.518 LONG. CURVA=49.518 SUBTAN=24.759	32 33	1025.8306 - 1,138,040.3296	2444.5597 89357.4186	PROPIEDAD ESTATAL
32	30	N 80°59'51.48"E	57.36	30	1034.8018	2501.1869	PROPIEDAD ESTATAL

		CENTRO DE CURVA DELTA=06°32'17.07" RADIO=502.708	LONG. CURVA=57.364 SUBTAN=28.713	31	1526.0240	2394.3399	
30	28	N 56°31'42.03"E CENTRO DE CURVA DELTA=42°24'1.81" RADIO=18.000	13.32 LONG. CURVA=13.321 SUBTAN=6.982	28 29	1041.9819 1052.3906	2512.0465 2497.3611	PROPIEDAD ESTATAL
28	27	N 35°19'41.13"E	26.985	27	1063.9975	2527.6506	PROPIEDAD ESTATAL
27	25	N 01°20'44.45"W CENTRO DE CURVA DELTA=73°20'51.16" RADIO=1.000	1.195 LONG. CURVA=1.280 SUBTAN=.0745	25 26	1065.1917 1064.5758	2527.6225 2526.8347	LIB. OTE. JOSÉ DE LAS FUENTES RDZ.
25	9	S 53°14'00.35"E	62.937	9	1027.5202	2578.0403	LIB. OTE. J.DE LAS F. RDZ
9	10	S 52°10'38.61"W	67.600	10	986.0666	2524.6422	I.E.C.A.M.
10	11	N 55°12'19.93"W	33.50	11	1003.4081	2499.6860	PROPIEDAD ESTATAL
11	12	S 35°49'21.01"W	6.00	12	998.4993	2496.1427	PROPIEDAD ESTATAL
12	13	N 54°10'38.99"W	43.70	13	1024.1108	2460.6608	PROPIEDAD ESTATAL
13	14	S 88°57'07.70"W	14.928	14	1023.8379	2445.7358	PROPIEDAD ESTATAL
14	15	S 04°07'27.69"E	10.70	15	1013.1798	2446.5043	PROPIEDAD ESTATAL
15	16	S 87°59'27.56"W	15.22	16	1012.6458	2431.2797	PROPIEDAD ESTATAL
16	17	S 01°18'52.68"E	15.90	17	996.9616	2431.6396	PROPIEDAD ESTATAL
17	18	S 45°45'35.45"E	3.700	18	994.3802	2434.2904	PROPIEDAD ESTATAL
18	19	S 86°05'47.12"W	65.03	19	989.8675	2368.1561	PROPIEDAD ESTATAL
19	20	N 06°43'00.52"W	46.30	20	1037.9601	2362.4922	VIALIDAD MINA
20	21	N 12°25'42.91"W	30.75	21	1065.6473	2356.3903	VIALIDAD MINA
21	22	N 15°37'18.55"W	11.60	22	1076.9182	2353.2388	VIALIDAD MINA
22	23	N 17°02'53.61"W	8.00	23	1084.6538	2350.8666	VIALIDAD MINA
23	24	N 17°52'31.36"W	22.40	24	1105.7281	2344.0698	VIALIDAD MINA

ARTÍCULO CUARTO. Se faculta al Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza para que, por sí o por conducto de representante legal, otorgue a favor del Gobierno Federal, por conducto de su órgano desconcentrado, el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, y a favor del Municipio de Acuña, Coahuila de Zaragoza, los Títulos de Propiedad correspondientes.

ARTICULO QUINTO. Los gastos que se generen por los procesos de escrituración y registro de las donaciones autorizadas en este Decreto, serán cubiertos totalmente por los donatarios.

ARTÍCULO SEXTO. El presente decreto tendrá una vigencia de veinticuatro meses. Si durante su vigencia los donatarios no realizan las obras a que se refieren los artículos segundo y tercero precedentes, la enajenación que se autoriza quedará sin efecto, operando la reversión de la propiedad, de pleno derecho, regresando el inmueble objeto de la presente enajenación al patrimonio del Estado.

ARTÍCULO SÉPTIMO. El presente Decreto deberá insertarse íntegramente en el Título de Propiedad correspondiente.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO. Si antes de que expire la vigencia referida en el artículo sexto no han concluido las obras a que se refieren los artículos segundo y tercero, los donatarios deberán solicitar la ampliación de dicha vigencia al Ejecutivo, facultándose al Gobernador para que mediante decreto amplíe el plazo por un término no mayor a 12 meses.

ARTÍCULO TERCERO. Queda sin efecto el decreto número 99 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 19 de octubre de 2012, en el que autorizó anteriormente esta enajenación.

ARTÍCULO CUARTO. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Congreso del Estado de Coahuila, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 11 de Agosto de 2014.

POR LA COMISIÓN DE FINANZAS DE LA LIX LEGISLATURA

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
Dip. José Luis Moreno Aguirre Coordinador	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jorge Alanís Canales.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Indalecio Rodríguez López.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Simón Hiram Vargas Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Norma Alicia Delgado Ortiz.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Fernando Simón Gutiérrez Pérez.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Diputado Presidente José Luis Moreno Aguirre:

Esta Presidencia somete a consideración el proyecto de decreto contenido en el dictamen. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar su intervención.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el proyecto de decreto que se sometió a consideración. Las Diputadas y Diputados emitiremos nuestro voto mediante el sistema electrónico. Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza, sírvase tomar nota de la votación e informe su resultado.

Se abre el sistema de votación. Se cierra el sistema de votación.

Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza:

Diputado Presidente, la votación es la siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente José Luis Moreno Aguirre:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el proyecto de decreto que se sometió a consideración, procédase a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

Le solicito al Diputado Secretario Indalecio Rodríguez se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas consignado en el Punto 7 C del Orden del Día.

Diputado Secretario Indalecio Rodríguez López:

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado, con relación a la iniciativa de decreto enviada por el Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Acuña, Coahuila de Zaragoza, para que se autorice a desincorporar del dominio público municipal, un bien inmueble con una superficie de 30,000.00 M2., ubicada en el fraccionamiento “Parque Industrial Amistad” en la carretera Acuña-Presa La Amistad, de esa ciudad, con el fin de enajenar a título gratuito a favor de la Universidad Autónoma de Coahuila, con objeto de la construcción de la Escuela de Bachilleres de Acuña.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente del Congreso el día 8 de julio de 2014, se dio cuenta de la iniciativa de decreto enviada por el Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Acuña, Coahuila de Zaragoza, para que se autorice a desincorporar del dominio público municipal, un bien inmueble con una superficie de 30,000.00 M2., ubicada en el fraccionamiento “Parque Industrial Amistad” en la carretera Acuña-Presa La Amistad, de esa ciudad, con el fin de enajenar a título gratuito a favor de la Universidad Autónoma de Coahuila, con objeto de la construcción de la Escuela de Bachilleres de Acuña.

SEGUNDO. Que por acuerdo del Presidente de la Diputación Permanente del Congreso, se turnó dicha iniciativa a esta Comisión de Finanzas, para su estudio, dictamen; y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102, fracción I, numeral 10 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que de conformidad con el Artículo 304 y el segundo párrafo del Artículo 305 del Código Financiero para los Municipios del Estado, dispone que los bienes del dominio público sólo podrán ser enajenados mediante el acuerdo de autorización de las dos terceras partes de los miembros del ayuntamiento, previo decreto de desincorporación dictado por el Congreso del Estado y conforme a las disposiciones aplicables, así como el Artículo 302 que dispone “ *Ninguna enajenación, ni concesión de uso o usufructo de bienes inmuebles del Municipio, podrán hacerse a los miembros y servidores públicos del ayuntamiento, ni a sus parientes en línea recta sin limitación de grado, colaterales hasta el cuarto grado y afines hasta el segundo*”.

TERCERO. Que, entre los casos en que procede la autorización para enajenar bienes inmuebles del dominio público municipal, se señala el correspondiente a la disposición de los mismos, para destinarlos al fomento de la vivienda, regularización de la tenencia de la tierra o cualesquiera otra necesidad de interés público.

CUARTO. Que el Ayuntamiento del Municipio de Acuña, según consta en la certificación del acta de Cabildo de fecha 6 de junio de 2014, se aprobó por unanimidad de los presentes del Cabildo, desincorporar del dominio público un bien inmueble con una superficie de 30,000.00 M2., ubicada en el fraccionamiento “Parque Industrial Amistad” en la carretera Acuña-Presa La Amistad, de esa ciudad, con el fin de enajenar a título gratuito a favor de la Universidad Autónoma de Coahuila.

El inmueble antes mencionado se ubica a la altura de los kilómetros 5-936 a 6-936 de la carretera Acuña-Presa La Amistad, en el fraccionamiento Parque Industrial Amistad con una superficie de 30,000.00 M2., y cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 136.50 metros y colinda con área municipal.
Al Sur: mide 148.96 metros y colinda con Parques Industriales Amistad S.A. de C.V.
Al Oriente: mide 210.71 metros y colinda con Procesos G.M. de México.
Al Poniente: mide 210.24 metros y colinda con Empresa Emerson.

Dicho inmueble se encuentra inscrito con una mayor extensión a favor del R. Ayuntamiento de Acuña, en la Oficina del Registro Público de la ciudad de Acuña del Estado de Coahuila de Zaragoza, bajo la Partida 25913, Libro 260, Sección I, de fecha 21 de agosto de 2008.

QUINTO. La autorización de esta operación es exclusivamente para la construcción de la Escuela de Bachilleres de Acuña de la Universidad Autónoma de Coahuila. En caso de que a dicho inmueble se le dé un uso distinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, y toda vez que se advierte que el Ayuntamiento del Municipio de Acuña, ha cubierto los requisitos, para la procedencia de la desincorporación de la superficie en mención, esta Comisión de Finanzas, somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Acuña, Coahuila de Zaragoza, a desincorporar del dominio público un bien inmueble con una superficie de 30,000.00 M2., ubicada en el fraccionamiento “Parque Industrial Amistad” en la carretera Acuña-Presa La Amistad, de esa ciudad, con el fin de enajenar a título gratuito a favor de la Universidad Autónoma de Coahuila.

El inmueble antes mencionado se ubica a la altura de los kilómetros 5-936 a 6-936 de la carretera Acuña-Presa La Amistad, en el fraccionamiento Parque Industrial Amistad con una superficie de 30,000.00 M2., y cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 136.50 metros y colinda con área municipal.
Al Sur: mide 148.96 metros y colinda con Parques Industriales Amistad S.A. de C.V.
Al Oriente: mide 210.71 metros y colinda con Procesos G.M. de México.
Al Poniente: mide 210.24 metros y colinda con Empresa Emerson.

Dicho inmueble se encuentra inscrito con una mayor extensión a favor del R. Ayuntamiento de Acuña, en la Oficina del Registro Público de la ciudad de Acuña del Estado de Coahuila de Zaragoza, bajo la Partida 25913, Libro 260, Sección I, de fecha 21 de agosto de 2008.

ARTÍCULO SEGUNDO. La autorización de esta operación es exclusivamente para la construcción de la Escuela de Bachilleres de Acuña de la Universidad Autónoma de Coahuila. En caso de que a dicho inmueble se le dé un uso distinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

ARTÍCULO TERCERO. Para que el Municipio pueda disponer de este bien inmueble, y cumplir con lo que se dispone en el Artículo que antecede, el Ayuntamiento, conforme a lo que señalan los Artículos 304 y 305 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila, acordará las formalidades que deberán satisfacerse y establecerá un plazo cierto y determinado para su formalización.

Así mismo, dentro de los cinco días hábiles siguientes de haber dictado la resolución correspondiente, deberá enviar ésta al Congreso del Estado, para que se resuelva sobre la validez o invalidez del acuerdo, por lo que el ayuntamiento no podrá formalizar la operación hasta en tanto este Congreso declare la validez de la misma y quede firme dicha resolución.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO. Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Congreso del Estado de Coahuila, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 11 de agosto de 2014.

POR LA COMISIÓN DE FINANZAS DE LA LIX LEGISLATURA

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
Dip. José Luis Moreno Aguirre Coordinador	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jorge Alanís Canales.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Indalecio Rodríguez López.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Simón Hiram Vargas Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Norma Alicia Delgado Ortiz.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Fernando Simón Gutiérrez Pérez.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Es cuanto.

Diputado Presidente José Luis Moreno Aguirre:

Esta Presidencia somete a consideración el proyecto de decreto contenido en el dictamen. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar su intervención.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el proyecto de decreto que se sometió a consideración. Las Diputadas y Diputados emitiremos nuestro voto mediante el sistema electrónico. Diputado Secretario Indalecio Rodríguez, sírvase tomar nota de la votación e informe su resultado.

Se abre el sistema de votación. Se cierra el sistema de votación.

Diputado Secretario Indalecio Rodríguez López:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente José Luis Moreno Aguirre:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el proyecto de decreto que se sometió a consideración, procédase a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

Le solicito al Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas consignado en el Punto 7 D del Orden del Día.

Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza:

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado, con relación a una Iniciativa de Decreto planteada por el Presidente Municipal de Cuatro Ciénegas, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para continuar con los trámites de escrituración y regularizar la tenencia de la tierra, de las enajenaciones a título oneroso de los lotes de terreno con una superficie de 5,082.81 M2., que constituye el asentamiento humano denominado “Benito Juárez Segundo Sector” de dicho municipio, a favor de los actuales poseedores, en virtud de que el decreto número 314 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 12 de octubre de 2010, en el que se autorizó anteriormente esta operación, quedó sin vigencia al término de la pasada administración municipal.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente del Congreso del Estado, de fecha 5 de febrero de 2014, se recibió una Iniciativa de Decreto planteada por el Presidente Municipal de Cuatro Ciénegas, Coahuila de Zaragoza, para que se declare la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para continuar con los trámites de escrituración y regularizar la tenencia de la tierra, de las enajenaciones a título oneroso de los lotes de terreno con una superficie de 5,082.81 M2., que constituye el asentamiento humano denominado “Benito Juárez Segundo Sector” de dicho municipio, a favor de los actuales poseedores, en virtud de que el decreto número 314 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 12 de octubre de 2010, en el que se autorizó anteriormente esta operación, quedó sin vigencia al término de la pasada administración municipal.

SEGUNDO. Que por acuerdo del Presidente de la Diputación Permanente del Congreso, se turnó dicha iniciativa a esta Comisión de Finanzas, para su estudio, dictamen; y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102, fracción I, inciso 10, del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que, en cumplimiento con lo que señalan los Artículos 302 y 305 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila, el Ayuntamiento según consta en certificación del acta de Cabildo de fecha 30 de enero de 2014, se aprobó por unanimidad de los presentes del Cabildo, continuar con los trámites de escrituración y regularizar la tenencia de la tierra, de las enajenaciones a título oneroso de los lotes de terreno con una superficie de 5,082.81 M2., que constituye el asentamiento humano denominado “Benito Juárez Segundo Sector” de dicho municipio, a favor de los actuales poseedores, en virtud de que el decreto número 314 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 12 de octubre de 2010, en el que se autorizó anteriormente esta operación, quedó sin vigencia al término de la pasada administración municipal.

Dichos lotes se identifica con el siguiente:

**CUADRO DE CONSTRUCCIÓN
SUPERFICIE DE 5,082.81 M2.**

EST.	P.V.	DISTANCIA	RUMBO	V	COORDENADAS	
					X	Y
1	2	38.63	E	2	40.5	126.9
2	3	126.9	S	3	40.5	0
3	4	40.5	W	4	0	0.01
4	1	126.9	N	1	1.87	126.9

Esta superficie, se encuentra inscrita en la Oficina del Registro Público de la ciudad de Monclova del Estado de Coahuila de Zaragoza, bajo la Partida 19877, Folio 152, Libro 52-D, Sección I, de fecha 8 de mayo de 2001, a favor del R. Ayuntamiento de Cuatro Ciénegas.

TERCERO. La autorización de esta operación es exclusivamente para continuar con el trámite de escrituración para regularizar la tenencia de la tierra. En caso de que a dicho inmueble se le dé un uso distinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la autorización y el predio será reintegrado al Municipio.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, y toda vez que se advierte que el Municipio de Cuatro Ciénegas, ha cubierto los requisitos, para la procedencia de esta enajenación, esta Comisión de Finanzas, somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de Cuatro Ciénegas, Coahuila de Zaragoza, para continuar con los trámites de escrituración y regularizar la tenencia de la tierra, de las enajenaciones a título oneroso de los lotes de terreno con una superficie de 5,082.81 M2., que constituye el asentamiento humano denominado “Benito Juárez Segundo Sector” de dicho municipio, a favor de los actuales poseedores, en virtud de que el decreto número 314 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 12 de octubre de 2010, en el que se autorizó anteriormente esta operación, quedó sin vigencia al término de la pasada administración municipal.

Dichos lotes se identifica con el siguiente:

**CUADRO DE CONSTRUCCIÓN
SUPERFICIE DE 5,082.81 M2.**

EST.	P.V.	DISTANCIA	RUMBO	V	COORDENADAS	
					X	Y
1	2	38.63	E	2	40.5	126.9
2	3	126.9	S	3	40.5	0
3	4	40.5	W	4	0	0.01
4	1	126.9	N	1	1.87	126.9

Esta superficie, se encuentra inscrita en la Oficina del Registro Público de la ciudad de Monclova del Estado de Coahuila de Zaragoza, bajo la Partida 19877, Folio 152, Libro 52-D, Sección I, de fecha 8 de mayo de 2001, a favor del R. Ayuntamiento de Cuatro Ciénegas.

ARTÍCULO SEGUNDO. La autorización de esta operación es exclusivamente para continuar con el trámite de escrituración para regularizar la tenencia de la tierra. En caso de que a dicho inmueble se le dé un uso distinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la autorización y el predio será reintegrado al Municipio.

ARTÍCULO TERCERO. El Ayuntamiento del Municipio de Cuatro Ciénegas, por conducto de su Presidente Municipal o de su Representante legal acreditado, deberá formalizar la operación que se autoriza y proceder a la escrituración correspondiente.

ARTÍCULO CUARTO. En el supuesto de que no se formalice la enajenación que se autoriza, al término de la actual administración municipal (2014-2017), quedarán sin efecto las disposiciones del mismo, requiriéndose en su caso de nueva autorización legislativa para proceder a enajenación del citado inmueble.

ARTÍCULO QUINTO. Los gastos de escrituración y registro que se originen de la operación que mediante este decreto se valida, serán por cuenta del beneficiario.

ARTÍCULO SEXTO. El presente decreto deberá insertarse en la escritura correspondiente.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Congreso del Estado de Coahuila, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 14 de julio de 2014.

POR LA COMISIÓN DE FINANZAS DE LA LIX LEGISLATURA

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
	Dip. José Luis Moreno Aguirre Coordinador	A FAVOR	ABSTENCIÓN

Dip. Víctor Manuel Zamora Rodríguez. Secretario	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jorge Alanís Canales.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Indalecio Rodríguez López.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Simón Hiram Vargas Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Norma Alicia Delgado Ortiz.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Fernando Simón Gutiérrez Pérez.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente José Luis Moreno Aguirre:

Gracias Diputado.

Esta Presidencia somete a consideración el proyecto de decreto contenido en el dictamen. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar su intervención.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el proyecto de decreto que se sometió a consideración. Las Diputadas y Diputados emitiremos nuestro voto mediante el sistema electrónico. Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza, sírvase tomar nota de la votación e informe sobre el resultado.

Se abre el sistema de votación. Se cierra el sistema de votación.

Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 8 votos a favor; 1 voto en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente José Luis Moreno Aguirre:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por mayoría el proyecto de decreto que se sometió a consideración, procédase a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

Le solicito al Diputado Secretario Indalecio Rodríguez se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas consignado en el Punto 7 E del Orden del Día.

Adelante Diputado.

Diputado Secretario Indalecio Rodríguez López:

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado, con relación a una Iniciativa de Decreto planteada por el Presidente Municipal de Cuatro Ciénegas, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para continuar con los trámites de escrituración y regularizar la tenencia de la tierra, de las enajenaciones a título gratuito de los lotes de terreno con una superficie de 91,660.28 M2., que constituyen los asentamientos humanos denominados “Ampliación 26 de Marzo” y “Elsa Hernández de De las Fuentes” de dicho municipio, a favor de los actuales poseedores, en virtud de que el decreto número 315 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 12 de octubre de 2010, en el que se autorizó anteriormente esta operación, quedó sin vigencia al término de la pasada administración municipal.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente del Congreso del Estado, de fecha 11 de febrero de 2014, se recibió una Iniciativa de Decreto planteada por el Presidente Municipal de Cuatro Ciénegas, Coahuila de Zaragoza, para que se declare la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para continuar con los trámites de escrituración y regularizar la tenencia de la tierra, de las enajenaciones a título gratuito de los lotes de terreno con una superficie de 91,660.28 M2., que constituyen los asentamientos humanos denominados “Ampliación 26 de Marzo” y “Elsa Hernández de De las Fuentes” de dicho municipio, a favor de los actuales poseedores, en virtud de que el decreto número 315 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 12 de octubre de 2010, en el que se autorizó anteriormente esta operación, quedó sin vigencia al término de la pasada administración municipal.

SEGUNDO. Que por acuerdo del Presidente de la Diputación Permanente del Congreso, se turnó dicha iniciativa a esta Comisión de Finanzas, para su estudio, dictamen; y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102, fracción I, inciso 10, del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que, en cumplimiento con lo que señalan los Artículos 302 y 305 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila, el Ayuntamiento según consta en certificación del acta de Cabildo de fecha 30 de enero de 2014, se aprobó por unanimidad de los presentes del Cabildo, continuar con los trámites de escrituración y regularizar la tenencia de la tierra, de las enajenaciones a título gratuito de los lotes de terreno con una superficie de 91,660.28 M2., que constituyen los asentamientos humanos denominados “Ampliación 26 de Marzo” y “Elsa Hernández de De las Fuentes” de dicho municipio, a favor de los actuales poseedores, en virtud de que el decreto número 315 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 12 de octubre de 2010, en el que se autorizó anteriormente esta operación, quedó sin vigencia al término de la pasada administración municipal.

Los lotes de terreno a que se refiere el párrafo anterior, se identifican con el siguiente:

CUADRO DE CONSTRUCCION

SUPERFICIE DE 91,660.28 M2.

EST.	P.V.	DISTANCIA	RUMBOS	V	COORDENADAS	
					X	Y
B	A	384.66	N 06°36'14"W	A	- 1426.38	-2376.30
A	3	134.50	S 71°00'00"W	3	-1470.62	-1994.19
3	4	227.00	S 06°00'00"E	4	-1597.79	-2037.98
4	5	271.00	S 64°00'00"W	5	-1574.06	-2263.73
5	6	160.00	S 25°00'00"E	6	-1817.63	-2382.53
6	B	357.23	N 64°57'09"E	B	-1750.02	-2527.54

Esta superficie, según se desprende de la constancia que expide el Director Registrador del Registro Público de la ciudad de Monclova del Estado de Coahuila de Zaragoza, se encuentra inscrita bajo la Partida 19362, Folio 132 vuelta del Tomo 53-A, Sección Primera, de fecha 18 de noviembre de 1999, a favor del R. Ayuntamiento de Cuatro Ciénegas.

TERCERO. La autorización de esta operación es exclusivamente para continuar con el trámite de escrituración para regularizar la tenencia de la tierra. En caso de que a dicho inmueble se le dé un uso distinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la autorización y el predio será reintegrado al Municipio.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, y toda vez que se advierte que el Municipio de Cuatro Ciénegas, ha cubierto los requisitos, para la procedencia de esta enajenación, esta Comisión de Finanzas, somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de Cuatro Ciénegas, Coahuila de Zaragoza, para continuar con los trámites de escrituración y regularizar la tenencia de la tierra, de las enajenaciones a título gratuito de los lotes de terreno con una superficie de 91,660.28 M2., que constituyen los asentamientos humanos denominados "Ampliación 26 de Marzo" y "Elsa Hernández de De las Fuentes" de dicho municipio, a favor de los actuales poseedores, en virtud de que el decreto número 315 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 12 de octubre de 2010, en el que se autorizó anteriormente esta operación, quedó sin vigencia al término de la pasada administración municipal.

Los lotes de terreno a que se refiere el párrafo anterior, se identifican con el siguiente:

**CUADRO DE CONSTRUCCION
SUPERFICIE DE 91,660.28 M2.**

EST.	P.V.	DISTANCIA	RUMBOS	V	COORDENADAS	
					X	Y
B	A	384.66	N 06°36'14"W	A	- 1426.38	-2376.30
A	3	134.50	S 71°00'00"W	3	-1470.62	-1994.19
3	4	227.00	S 06°00'00"E	4	-1597.79	-2037.98
4	5	271.00	S 64°00'00"W	5	-1574.06	-2263.73
5	6	160.00	S 25°00'00"E	6	-1817.63	-2382.53
6	B	357.23	N 64°57'09"E	B	-1750.02	-2527.54

Esta superficie, según se desprende de la constancia que expide el Director Registrador del Registro Público de la ciudad de Monclova del Estado de Coahuila de Zaragoza, se encuentra inscrita bajo la Partida 19362, Folio 132 vuelta del Tomo 53-A, Sección Primera, de fecha 18 de noviembre de 1999, a favor del R. Ayuntamiento de Cuatro Ciénegas.

ARTÍCULO SEGUNDO. La autorización de esta operación es exclusivamente para continuar con el trámite de escrituración para regularizar la tenencia de la tierra. En caso de que a dicho inmueble se le dé un uso distinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la autorización y el predio será reintegrado al Municipio.

ARTÍCULO TERCERO. El Ayuntamiento del Municipio de Cuatro Ciénegas, por conducto de su Presidente Municipal o de su Representante legal acreditado, deberá formalizar la operación que se autoriza y proceder a la escrituración correspondiente.

ARTÍCULO CUARTO. En el supuesto de que no se formalice la enajenación que se autoriza, al término de la actual administración municipal (2014-2017), quedarán sin efecto las disposiciones del mismo, requiriéndose en su caso de nueva autorización legislativa para proceder a enajenación del citado inmueble.

ARTÍCULO QUINTO. Los gastos de escrituración y registro que se originen de la operación que mediante este decreto se valida, serán por cuenta del beneficiario.

ARTÍCULO SEXTO. El presente decreto deberá insertarse en la escritura correspondiente.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Congreso del Estado de Coahuila, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 14 de julio de 2014.

POR LA COMISIÓN DE FINANZAS DE LA LIX LEGISLATURA

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
Dip. José Luis Moreno Aguirre Coordinador	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Víctor Manuel Zamora Rodríguez. Secretario	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jorge Alanís Canales.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Dip. Indalecio Rodríguez López.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Simón Hiram Vargas Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Norma Alicia Delgado Ortiz.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Fernando Simón Gutiérrez Pérez.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Es cuanto.

Diputado Presidente José Luis Moreno Aguirre:

Gracias Diputado.

Esta Presidencia somete a consideración el proyecto de decreto contenido en el dictamen. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar su intervención.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el proyecto de decreto que se sometió a consideración. Las Diputadas y Diputados emitiremos nuestro voto mediante el sistema electrónico. Diputado Secretario Indalecio Rodríguez, sírvase tomar nota de la votación e informe sobre el resultado.

Se abre el sistema de votación. Se cierra el sistema de votación.

Diputado Secretario Indalecio Rodríguez López:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor; 1 voto en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente José Luis Moreno Aguirre:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por mayoría el proyecto de decreto que se sometió a consideración, procédase a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

Solicito al Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza, se sirva dar lectura a un oficio enviado por el Licenciado Rubén Ignacio Moreira Valdez, Gobernador del Estado, mediante el cual informa sobre la persona designada como titular de la Secretaría del Trabajo del Estado, para que se resuelva sobre la ratificación del nombramiento de dicha persona.

Adelante Diputado Secretario.

Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Honorable Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.

**Palacio del Congreso
Presente.**

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 82 fracción IV de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, en relación con el Artículo 9 apartado A, fracción VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, me permito comunicar a esa Honorable Legislatura que he tenido a bien designar a Víctor Manuel Zamora Rodríguez, Secretario del Trabajo.

Por lo anterior, solicito atentamente se realice el trámite correspondiente con la finalidad de que esa Honorable Soberanía Legislativa resuelva sobre la ratificación del nombramiento por el servidor público designado.

Para brindar a las señoras y señores Diputados elementos de juicio se anexa al presente un resumen del currículum de la persona propuesta.

Sin otro particular, reitero a ustedes la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Sufragio efectivo, no reelección.

El Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Lic. Rubén Ignacio Moreira Valdez.

Diputado Presidente José Luis Moreno Aguirre:

Esta Presidencia somete a consideración de los Diputados la ratificación del nombramiento contenido en el oficio que se acaba de leer. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar su intervención.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el proyecto de decreto que se sometió a consideración. Las Diputadas y Diputados emitiremos nuestro voto mediante el sistema electrónico. Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza, sírvase tomar nota de la votación e informe sobre el resultado.

Se abre el sistema de votación. Se cierra el sistema de votación.

Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza:

Diputado Presidente, tenemos el resultado de la votación con 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente José Luis Moreno Aguirre:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la ratificación del nombramiento contenido en el oficio que se puso a consideración, procédase a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

Solicito al Diputado Secretario Indalecio Rodríguez, se sirva dar lectura a un oficio enviado por el Licenciado Rubén Ignacio Moreira Valdez, Gobernador del Estado, mediante el cual informa sobre la persona designada como titular de la Secretaría de Salud del Estado para que se resuelva sobre la ratificación del nombramiento de dicha persona.

Diputado Secretario Indalecio Rodríguez López:

Honorable Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Palacio del Congreso.

Presente.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 82 fracción IV de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, en relación con el Artículo 9 apartado A, fracción VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, me permito comunicar a esa

Honorable Legislatura que he tenido a bien designar a Héctor Mario Zapata de la Garza, Secretario de Salud.

Por lo anterior, solicito atentamente se realice el trámite correspondiente con la finalidad de que esa Honorable Soberanía Legislativa resuelva sobre la ratificación del nombramiento por el servidor público designado.

Para brindar a las señoras y señores Diputados elementos de juicio se anexa al presente un resumen del currículum de la persona propuesta.

Sin otro particular, reitero a ustedes la seguridad de mi más alta consideración.

Sufragio efectivo, no reelección.

El Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Lic. Rubén Ignacio Moreira Valdez.

Diputado Presidente José Luis Moreno Aguirre:

Esta Presidencia somete a consideración de los Diputados la ratificación del nombramiento contenido en el oficio que se acaba de leer. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar su intervención.

Tenemos registrado a la compañera Diputada Norma Alicia Delgado, ¿el sentido de su intervención, Diputada? A favor.

Tiene el uso de la voz, desde su curul, tiene el uso de la voz, compañera Diputada, adelante.

Diputada Norma Alicia Delgado Ortiz:

Bueno, primero buenas tardes a todos.

Y solo para hacer algunas alusiones personales en cuanto al Doctor Héctor Mario Zapata.

Es para mí un honor estar hoy aquí en esta tribuna para votar a favor de una persona que tiene una trayectoria, porque la conozco casi desde que comenzó, donde le ha servido a toda la comunidad saltillense y coahuilense en algunos otros puestos.

Creo que cuando los coahuilenses vamos a una dependencia es siempre a solicitar algún beneficio, estoy cierta y segura que con el Doctor Héctor Mario Zapata nadie se va ir con las manos vacías, es un servidor público nato, creo que gente como esta debería seguir apoyando el C. Gobernador, al cual felicito por esta designación también, y felicito desde aquí al Doctor Héctor Mario Zapata por su designación actual.

Es cuanto.

Diputado Presidente José Luis Moreno Aguirre:

Yo quisiera aprovechar esta tribuna, si no hay alguna otra intervención de algún compañero de esta Legislatura, para aprovechar también felicitar al compañero Víctor Zamora que fue compañero nuestro en estos meses de esta Legislatura y el cual desempeñó su cargo con mucho esfuerzo, con mucho compromiso, con mucha responsabilidad y creo que, bueno, pues esas cualidades hoy por hoy dan la oportunidad de este nuevo proyecto que tiene en el ámbito profesional y creo que es un reconocimiento para él y para su labor esta nueva posibilidad de servirle a los coahuilenses desde otra trinchera y en el cual estoy ampliamente convencido, así como el nuevo Secretario de Salud harán de su responsabilidad pues este trabajo, lo llevarán con mucho éxito y seguramente darán muy buenos resultados a esta Administración Estatal y en el cual, bueno, pues creo que está la expectativa de todos los coahuilenses.

Y no habiendo más intervenciones, procederemos a votar el proyecto de decreto que se sometió a consideración. Las Diputadas y Diputados emitiremos nuestro voto mediante el sistema electrónico, solicitándole al Diputado Indalecio Rodríguez se sirva tomar nota de la votación e informe sobre el resultado.

Se abre el sistema de votación. Se cierra el sistema de votación.

Diputado Secretario Indalecio Rodríguez López:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente José Luis Moreno Aguirre:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la ratificación del nombramiento contenido en el oficio que se puso a consideración, procédase a la formulación del decreto correspondiente, así como su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

Se concede la palabra al Diputado Secretario Indalecio Rodríguez para dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo planteada por la Diputada María Guadalupe Rodríguez Hernández, de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Adelante, compañero Diputado.

Diputado Secretario Indalecio Rodríguez López:

Gracias Diputado.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, EN EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA Y A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SABINAS A REALIZAR LAS OBRAS NECESARIAS PARA DISMINUIR LA POSIBILIDAD DE INUNDACIONES EN SU ZONA URBANA.

DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO.

La suscrita Diputada María Guadalupe Rodríguez Hernández, con apoyo en lo dispuesto por los Artículos 22 fracción V, 163, 172, 173 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, presenta a esta Diputación Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo.

MOTIVOS DE ESTA PROPOSICIÓN.

De acuerdo a los análisis difundidos por expertos en meteorología cada vez son más frecuentes las lluvias torrenciales, y la intensidad de las mismas, como consecuencia del cambio climático, por lo que las autoridades en los tres niveles de gobierno deben procurar una mayor atención en las zonas de mayor riesgo que son de alta posibilidad de inundación.

La zona urbana del municipio de Sabinas ha venido aumentando su incidencia de trombas y tormentas de manera notoria en los últimos años, lo que genera acumulaciones de agua que han afectado a

muchas viviendas y negocios recientemente. La ubicación en las proximidades del Río Sabinas aumenta también la vulnerabilidad ante crecientes que pudieran registrarse por precipitaciones en las zonas serranas que aumentan los escurrimientos y con ello el nivel del caudal de nuestro río.

La semana pasada, una tromba con una duración de casi dos horas, estuvo a punto de ocasionar el desbordamiento de dos estanques que se encuentran muy próximas a áreas habitacionales, así como también del Arroyo Aguililla que cruza una gran parte de la cabecera municipal sabinense.

Por eso queremos solicitar hoy el apoyo de nuestras compañeras y compañeros Diputados para exhortar a la Comisión Nacional del Agua, en atención a sus facultades legales sobre el manejo de ríos y arroyos, así como a la autoridad municipal, para que con tiempo, con carácter preventivo, se realicen las obras y acciones que disminuyan los riesgos para la integridad, la seguridad y el patrimonio de muchos sabinenses que han sufrido afectaciones o que han estado en grave riesgo de hacerlo.

El viernes pasado pudo haber habido graves daños, y seguramente saldo trágico de haberse desbordado los estanques mencionados o el Arroyo Aguililla. Las acciones que se tomaron para desfogar la creciente en el caso del arroyo, casi en plena tromba, pudieron haberse realizado con anterioridad, con un mayor sentido de previsión.

Las zonas bajas de Sabinas, de nuestra ciudad, requieren de una atención especial, basada en diagnósticos técnicos actualizados, dado que el crecimiento de la mancha urbana y los asentamientos humanos, modifica constantemente el comportamiento de los desplazamientos de las aguas que generan las lluvias torrenciales.

Actuemos a tiempo, con responsabilidad, con antelación, para evitar que crezcan las posibilidades de riesgo para muchas familias, muchos comercios y establecimientos, cuyas viviendas y edificaciones están ubicadas en zonas de alto riesgo, que requieren de obras de canalización y protección hidráulica, drenaje pluvial, contención hídrica, desagües y otras que desgraciadamente no han sido realizadas, o consideradas al nivel que se requiere, así como el necesario y permanente desazolve de arroyos, y el cuidado del cauce y las márgenes del Río Sabinas.

En base a todo lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 fracción V, 163, 172, 173 y demás relativos a la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, presento ante esta Diputación Permanente, la siguiente:

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO

Misma que solicito sea tramitada como de urgente y obvia resolución;

ÚNICO: QUE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE EXHORTE A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA Y A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SABINAS A REALIZAR LAS OBRAS NECESARIAS PARA DISMUNUIR LA POSIBILIDAD DE INUNDACIONES EN SU ZONA URBANA.

SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 5 DE AGOSTO DE 2014.

ATENTAMENTE.

DIP. MARIA GUADALUPE RODRÍGUEZ HERNANDEZ.

Es cuanto.

Diputado Presidente José Luis Moreno Aguirre:

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer.

Se pide a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto, solicitándole al Diputado Secretario Indalecio Rodríguez se sirva tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema de votación.

Diputado Secretario Indalecio Rodríguez López:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente José Luis Moreno Aguirre:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Se somete a consideración de los Diputados el Punto de Acuerdo contenido en la proposición. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar su intervención.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se sometió a consideración. Las Diputadas y Diputados emitiremos nuestro voto mediante el sistema electrónico. Diputado Secretario Indalecio Rodríguez tome nota de la votación y una vez cerrado el registro de los votos informe sobre el resultado.

Se abre el sistema de votación. Se cierra el sistema de votación.

Diputado Secretario Indalecio Rodríguez López:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente José Luis Moreno Aguirre:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación, se concede la palabra a la Diputada Florestela Rentería Medina, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Adelante, compañera Diputada.

Diputada Florestela Rentería Medina:

Gracias, Diputado Presidente.

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA FLORESTELA RENTERÍA MEDINA DEL GRUPO PARLAMENTARIO "PROFESORA DOROTEA DE LA FUENTE FLORES" DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARA ENVIAR UN ATENTO OFICIO AL DIF COAHUILA A FIN DE RECONOCER SU TRABAJO EN LA SEMANA MUNDIAL DE LA LACTANCIA MATERNA Y PEDIR QUE SE REFUERCE EN LO POSIBLE A LO LARGO DEL ESTADO.

Compañeras y Compañeros Diputados:

Los primeros años de vida de un ser humano se caracterizan por una dicotomía única en nuestra especie: aun cuando esta etapa es en la que la persona se encuentra más vulnerable que nunca, es también la más importante para su sano desarrollo y futuro desempeño en la sociedad. El amor y cuidados hacia el menor son directamente proporcionales a su necesidad, y se necesita de un trabajo sin precedentes de la familia para una crianza ejemplar.

La satisfacción de la primera necesidad biológica del bebé es cubierta en circunstancias normales mediante la lactancia, la madre provee no solamente los nutrientes más valiosos y trascendentes para su sano crecimiento, sino que establece el vínculo afectivo que construirá la confianza y el amor que sostendrá la fortaleza para que el nuevo ser se aferre a la vida y retroalimente el significado de la maternidad.

La lactancia materna, además de reforzar los sentimientos del infante, también representa la mejor fuente de anticuerpos inculcados de manera natural y afectiva. Estudios del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia han revelado que se pueden prevenir hasta el 22% de las muertes neonatales si se amamanta a los bebés en la primera hora de su nacimiento.

Es tal su importancia que la UNICEF, así como la Organización Mundial para la Salud, la OMS, han promovido constantemente la práctica de la lactancia materna como un factor irremplazable en la vida de toda persona, recomendando su uso como fuente exclusiva de alimento los primeros 6 meses de vida, y como complemento como mínimo hasta los 2 años de edad.

Los beneficios que trae la lactancia son sorprendentes, y abarcan muchos aspectos no sólo de la vida del menor: aligera notablemente los gastos familiares, le permite a la madre perder el peso adquirido durante el embarazo y reduce el riesgo a padecer cáncer de mamá, útero y ovarios, además de prevenir notablemente el síndrome de depresión postparto.

Por ello, desde 1992 la OMS y la UNICEF instauraron la Semana Mundial de la Lactancia Materna, celebrada los primeros siete días del mes de Agosto.

En Coahuila, la semana anterior y bajo el slogan "Un triunfo para toda la vida", se conmemoró con entusiasmo dando prioridad a estrategias de intensa difusión sobre la importancia de la lactancia, tanto para madres e hijos como para la población en general con la finalidad de sensibilizar a los padres y jóvenes y avanzar en la cultura de la lactancia materna.

Como atinadamente dijo la Presidenta del Consejo Consultivo del DIF Coahuila, Carolina Viggiano: *si existiera una vacuna con todos los beneficios de la lactancia materna, los padres pagarían cualquier suma por obtenerla, ya que esta genera niños sanos, felices seguros.*

Desgraciadamente, dicha vacuna no existe, y por situaciones diversas, algunas madres no tienen la posibilidad de la lactancia; ya sea por razones de salud como enfermedades infecciosas, prohibición como consecuencia de uso de medicamentos prescritos para atender otros problemas de salud de las madres, casos de terapia intensiva o simplemente ausencia de la madre, las anteriores quizás sean inevitables.

Pero aunado a esto, según datos de la UNICEF, en nuestro país, la práctica de la Lactancia Materna ha caído en un equivocado desuso, fomentado comúnmente por concepciones relacionadas con afectaciones al cuerpo de la madre por efectos de amamantar o casos más absurdos como el hecho de considerar la lactancia materna como un acto impúdico, el resultado lamentable es que por lo menos el 20% de los bebés mexicanos pierden la oportunidad de ser apropiadamente alimentados.

Afortunadamente, en Coahuila, se anunció, dentro del marco de la semana mundial para la lactancia materna la inauguración ya próxima de un banco de leche en la Región Sureste, primero en su tipo, en el Norte del País, el cual será capaz de proveer de este vital recurso a quien más lo necesite.

La apertura de la nueva dependencia gubernamental no podría haberse dado sin la visión y amplio criterio de Carolina Viggiano, quien despliega en el DIF Coahuila su voluntad incansable y el amor por las y los coahuilenses. La labor ejemplar de la también Directora General del Consejo Nacional de Fomento Educativo nuevamente ha colocado a Coahuila en los reflectores nacionales e internacionales porque traza con el Banco de Leche Materna una nueva ruta para la solidaridad de las mujeres coahuilenses y el espacio para la generación de estrategias innovadoras para el desarrollo social de la entidad.

Teniendo presente lo anterior, hago uso de la palabra para proponer se otorgue el más amplio reconocimiento a la Licenciada Alma Carolina Viggiano y a todo el personal del DIF Coahuila, aprovecho la oportunidad para pedirles que con esa calidad humana que los distingue y la alta responsabilidad que nos corresponde cumplir hagamos llegar los beneficios del Banco de Leche Materna a todo infante coahuilense que lo necesite.

Es por todo lo anterior, y por considerarlo como de urgente y obvia resolución, que en ejercicio de nuestras funciones como Diputados integrantes de este Congreso del Estado y con fundamento en los artículos aplicables de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, nos permitimos someter la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: Que esta Legislatura envíe atento oficio a la Licenciada Carolina Viggiano por su conducto, al Sistema DIF Coahuila, a fin de reconocerle ampliamente su labor en esta semana mundial de la lactancia materna, así como para solicitar respetuosamente que se tomen las medidas necesarias para hacer llegar los beneficios del Banco de Leche Materna a todo el Estado.

Saltillo, Coahuila, a 12 de Agosto de 2014

**POR EL GRUPO PARLAMENTARIO
“PROFESORA DOROTEA DE LA FUENTE FLORES
DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL”**

DIP. FLORESTELA RENTERÍA MEDINA

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente José Luis Moreno Aguirre:

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer.

Se pide a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto. Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza, sírvase tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema de votación. Se cierra el sistema de votación.

Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente José Luis Moreno Aguirre:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Se somete a consideración de los Diputados el Punto de Acuerdo contenido en la proposición. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar su intervención.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se sometió a consideración. Las Diputadas y Diputados emitiremos nuestro voto mediante el sistema electrónico. Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza, tome nota de la votación y una vez cerrado el registro de los votos informe sobre el resultado.

Se abre el sistema de votación. Se cierra el sistema de votación.

Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente José Luis Moreno Aguirre:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación, se concede la palabra al Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo, la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Adelante, compañero Diputado.

Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez:

Gracias, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PLANTEA EL DIPUTADO JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ, COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JORGE GONZÁLEZ TORRES" DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, CON OBJETO DE QUE ÉSTA SOBERANÍA, RESPETUOSAMENTE EXHORTE AL DELEGADO EN NUESTRO ESTADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) CON OBJETO DE QUE LAS VIVIENDAS QUE SEAN EMBARGADAS POR ESTAR ABANDONADAS EN NUESTRO ESTADO SE ANALICE LA POSIBILIDAD DE APOYAR A PERSONAS DE BAJOS RECURSOS PARA QUE LAS ADQUIERAN A FIN DE GARANTIZARLES UNA VIVIENDA DIGNA.

**H. PLENO DEL CONGRESO
DEL ESTADO DE COAHUILA
PRESENTE.-**

La vivienda en el mundo es uno de los principales problemas económicos y sociales de los países, regiones y ciudades. En nuestro País el 75% del uso de suelo corresponde al uso de vivienda; además de que es considerada como uno de los principales activos que forman el patrimonio de las familias que la suponen como una inversión para preservar sus recursos.

En nuestra Constitución Política en el artículo 4, párrafo cuarto, se establece: *“Toda familia tiene derecho a disfrutar de una vivienda digna y decorosa. La ley establecerá los instrumentos y apoyos necesarios a fin de alcanzar tal objetivo”*.

Además podemos encontrar también el derecho universal a una vivienda digna y adecuada, como un derecho humano se encuentra establecido en el artículo 25, apartado 1 de la Declaración de los Derechos Humanos y en el artículo 11 del Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

El comité de Derechos Urbanos de las Naciones Unidas en su observación general No. 4, define y aclara el concepto del derecho a una vivienda digna y adecuada, ya que el derecho a una vivienda no debe ser interpretado en un sentido restrictivo simplemente de cobijo sino, que debe considerarse más bien como el derecho a vivir en paz, seguridad y dignidad.

El derecho a una vivienda digna y adecuada por lo tanto implica, que la vivienda se ubique en espacios suficientemente equipados, con accesibilidad suficiente, servicios y dotación en la zona.

Nuestra Constitución de 1917 estableció en relación con el trabajo, el derecho de los trabajadores a contar con un patrimonio de familia que fuera inembargable, inalienable así como considerar como de utilidad social a las sociedades cooperativas para la construcción de casas para los trabajadores; sin embargo el incumplimiento de los patrones y la imposibilidad del Estado de verificar esta condición origino una reforma en 1972 para establecer que los patrones satisfarían esa obligación con sus aportaciones a un fondo nacional de vivienda y de esta manera se creó el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT); la cual ha venido otorgando viviendas dignas a los trabajadores que cuentan con seguridad social.

En la actualidad y debido a diversos factores existen muchas viviendas en nuestro Estado que han sido abandonadas por sus propietarios que a su vez dejan de cubrir las aportaciones establecidas, lo que origina un fuerte descalabro económico para la institución y que a la par genera problemas de seguridad e higiene en las colonias donde se encuentran ubicadas estas viviendas; ello ha dado paso a que se embarguen dichas propiedades para que vuelvan a ser otorgadas a otros trabajadores.

Desgraciadamente, la mayor parte de la población no tiene acceso a financiamientos que les permitan adquirir una vivienda, lo que propicia que solamente un sector minoritario de la población tenga acceso a este mercado. Y aunque la política del Gobierno trata de apoyar con subsidios y transferencias la asequibilidad a la vivienda, gran parte de la población no tiene cubierta esta necesidad; es por esta razón que ante la acción coordinada entre el INFONAVIT y los municipios debería analizarse la posibilidad de que las viviendas que sean embargadas por estar abandonadas mediante algún programa se apoye a personas de bajos recursos para ver la posibilidad de que las adquieran y así satisfacer su necesidad de una vivienda digna; lo cual traerá buenos resultados no solo para ellos sino para toda la sociedad al evitar que viviendas deshabitadas sigan inundando nuestro Estado.

Por las razones ya expuestas, presento como de urgente y obvia resolución la siguiente:

Proposición con Punto de Acuerdo:

ÚNICO.- Que esta Soberanía, respetuosamente exhorte al Delegado Federal en nuestro Estado del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), con objeto de que las viviendas que están siendo embargadas por estar abandonadas y por falta de pago en nuestro Estado se analice la posibilidad de apoyar a personas de bajos recursos para que las adquieran a fin de garantizarles una vivienda digna.

Saltillo, Coahuila; a 12 de Agosto de 2014.

ATENTAMENTE

POR EL GRUPO PARLAMENTARIO “JORGE GONZALEZ TORRES”

DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

“AMOR, JUSTICIA Y LIBERTAD”

DIPUTADO JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente José Luis Moreno Aguirre:

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer.

Se pide a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto. Diputado Secretario Indalecio Rodríguez, sírvase tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema de votación. Se cierra el sistema de votación.

Diputado Secretario Indalecio Rodríguez López:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente José Luis Moreno Aguirre:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Se somete a consideración de los Diputados el Punto de Acuerdo contenido en la proposición. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar su intervención.

Tengo registrado al Diputado Edmundo Gómez Garza, al Diputado Ricardo López, bien, arrancaremos con el orden. El Diputado Edmundo Gómez, ¿el sentido de su intervención? –Es una aclaración-. Es una aclaración, adelante compañero Diputado.

Diputado Edmundo Gómez Garza:

Gracias.

Solamente solicitar, el exhorto va dirigido al Instituto Nacional de Vivienda de Trabajadores con objeto de que las viviendas que están siendo embargadas por estar abandonadas en nuestro estado, se analice la posibilidad, ciertamente estar abandonadas, pero que sus propietarios a su vez dejaron de cubrir las aportaciones establecidas, porque sí existen muchas casas abandonadas pero se le sigue pagando y obviamente eso no se puede embargar, pero sí estamos de acuerdo en que nada más se agregue por favor: *...y que dejaron de pagar sus aportaciones establecidas, sean embargadas.*

Es cuanto.

Diputado Presidente José Luis Moreno Aguirre:

Le solicitaríamos al promovente, al Diputado Refugio Sandoval si está de acuerdo en este agregado a su Punto de Acuerdo, nos lo haga saber para considerarlo y pedirle al Diputado Edmundo Gómez si nos lo puede dar por escrito para registrarlo en el Punto de Acuerdo de manera final.

¿Compañero Diputado Refugio Sandoval si usted está de acuerdo?

Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez:

Total, totalmente de acuerdo, esa es la intención.

Diputado Presidente José Luis Moreno Aguirre:

Perfecto, Diputado.

Bueno, pues bien, siguiendo al siguiente paso le pediremos, esta Presidencia solicita al Diputado Ricardo López Campos que nos mencione el sentido de su intervención.

Diputado Ricardo López Campos:

En principio en contra, sin embargo en mucho del contenido del documento estoy de acuerdo, pero sí en principio es en contra.

Diputado Presidente José Luis Moreno Aguirre:

Adelante compañero Diputado, para que desarrolle su exposición.

Diputado Ricardo López Campos:

Quiero dejar muy claro, gracias Presidente, que el sentir y el deseo que establece en el preámbulo el compañero Refugio Sandoval estoy completamente de acuerdo, así lo establece nuestra Constitución, así lo establecen los Tratados Internacionales, el derecho a una vivienda digna es un derecho humano y en donde todos tenemos que estar buscando alternativas para que las más familias puedan tener una vivienda digna.

El comentario que me ubica en una posición en contra del Punto de Acuerdo es en el sentido del INFONAVIT precisamente, con base en la aclaración que hace el compañero Edmundo y que está de acuerdo el compañero Refugio.

Efectivamente, el INFONAVIT hace procedimientos jurídicos para rescatar esa cartera vencida, el INFONAVIT es una empresa que nace y que vive en su origen en la aportación que hacen los patrones y que hacen los trabajadores para construir un Fondo para la Vivienda y ese Fondo es de los trabajadores que aportan, no es de la ciudadanía en general, ni es del gobierno en lo particular para que el gobierno pueda decidir en un sentido u otro, ese fondo es un fondo de los trabajadores, por lo tanto en la dirección y administración de ese fondo se tienen que generar mecanismos de eficiencia administrativa para poder seguir siendo viable y que pueda seguir cumpliendo su objetivo y su razón de ser.

El hecho de que un trabajador no pague a INFONAVIT y abandone la casa, pueden ser diversas razones, pero la realidad es que le impacta financieramente a ese fondo, y ahí es un pasivo que tiene el instituto y al tener ese pasivo le genera la dificultad para seguir cumpliendo con sus objetivos para los diversos trabajadores que cada día van aportando con el anhelo de que una vez que cumplan con sus aportaciones y sus cotizaciones puedan tener una vivienda.

De ahí que es difícil que de un fondo que es de diversas personas porque aportan pueda entrar a un mercado abierto en donde no aportan ningún peso para la misma, y de ahí es donde choca con la estructura jurídica y la razón de ser del INFONAVIT.

Yo pudiese pensar que se turnara a comisión, que se valorará, que se construyera, que se fortaleciera más jurídicamente para ver de qué manera cumpliendo con el objeto de INFONAVIT con sus balances y sus estados de resultados y su cartera vencida y su necesidad de tener eficiente y con números negros el sistema se pueda generar mecanismos a población abierta, pero mecanismos que no dañen la organización interna de la razón de ser del mismo INFONAVIT, porque de lo contrario estaría en contra de la naturaleza del propio sistema.

Esa es mi intervención.

Diputado Presidente José Luis Moreno Aguirre:

Bien, Diputado entendiendo el sentido de su intervención, su propuesta sería de que se pasara a la Comisión para un mayor análisis y estudio con respecto a este tema, darle un poco más de profundidad, yo entiendo que esa es la propuesta, ¿no?

Diputado Ricardo López Campos:

Sí, señor Presidente.

Vamos, estoy de acuerdo en la búsqueda de atender estas clases sociales que requieren de una vivienda digna, donde disiento es en el por qué cargarla a un sistema que es de otras personas, que es de los trabajadores que están aportando para su construcción y que están esperando la oportunidad de tener el derecho de una vivienda, de ahí que juntos en Comisión pudiésemos replantear el Punto para ver de qué manera pudiésemos exhortar a diversas instancias de gobierno tanto para luchar para que más personas de población abierta que no tienen aportaciones al INFONAVIT puedan tener una vivienda digna. Gracias.

Diputado Presidente José Luis Moreno Aguirre:

Bien. Yo en esta situación le pediría al Diputado Refugio Sandoval si él está de acuerdo en pasarla a Comisión o de continuar con el procedimiento legislativo como lo tenemos establecido hasta el momento el día de hoy, si él tiene la intención de intervenir en este Punto de Acuerdo y continuar con este proceso.

Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez:

Le comento Presidente, si me permite.

Como se lo comentaba hace unos momentos a usted, el día de ayer analizamos este Punto de Acuerdo con los diversos compañeros integrantes de la Junta de Gobierno y ahí salió el tema precisamente que había algunas peticiones que habían hecho los integrantes del Grupo Parlamentario al que pertenece el Diputado López Campos y se hicieron esas adecuaciones y se hicieron esas modificaciones antes de presentarse este Punto de Acuerdo el día de hoy aquí.

Entonces, creo que ya se hicieron las adecuaciones, la intención no es cargarle presupuesto al INFONAVIT en el tema de todas las viviendas abandonadas, ellos están haciendo el remate para tratar de recuperar lo que no les pagaron como cuotas, lo que queremos es que se busquen mecanismos para apoyar a la gente de escasos recursos, no necesariamente cargándole al INFONAVIT y ya se busca una posibilidad.

Si el Delegado en su momento dice que no hay posibilidad, pues no hay posibilidad y punto, pero creo que yo no estaría de acuerdo que se fuera a comisiones, sobre todo por la carga que tienen las comisiones, por el poco tiempo que nos queda como Legislatura, es un tema que a mí me gustaría que se analizará,.

Además que atendiendo Diputado López Campos a la petición que hizo su coordinador el día de ayer, que atendí en lo personal y que se hicieron las modificaciones para que este Punto pudiera caminar favorablemente el día de hoy.

Diputado Presidente José Luis Moreno Aguirre:

Bien, no sé si hay alguna otra intervención por parte de los compañeros.

No habiendo ya intervenciones, pues procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se sometió a consideración con las modificaciones ya aceptadas por el Diputado Refugio Sandoval, aportaciones del Diputado Edmundo Gómez y le solicitaría a las Diputadas y Diputados emitamos nuestro voto mediante el sistema electrónico, solicitándole al Diputado Indalecio Rodríguez tome nota de la votación y una vez cerrado el registro de los votos informe sobre el resultado.

Se abre el sistema de votación. Se cierra el sistema de votación.

Diputado Secretario Indalecio Rodríguez López:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 1 voto en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente José Luis Moreno Aguirre:

Bien. Se hace la aclaración, son 9 votos, bueno con el de Norma 10 votos a favor; y los Diputados Jorge y Norma a favor, son 10 votos, Diputado Secretario, así es, verdad.

Diputado Secretario Indalecio Rodríguez López:

Sí, así se dio lectura.

Diputado Presidente José Luis Moreno Aguirre:

Excelente, y 1 voto en contra.

Siendo así, conforme al resultado de la votación se aprueba por mayoría el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos que se plantearon y con la modificación ya mencionada y autorizada por el promovente del Punto de Acuerdo, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

Se concede la palabra al Diputado Secretario Indalecio Rodríguez para dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo planteada por el Diputado Juan Alfredo Botello Nájera, la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día.

Diputado Secretario Indalecio Rodríguez López:

JUAN ALFREDO BOTELLO NÁJERA DEL GRUPO PARLAMENTARIO “PROFESORA DOROTEA DE LA FUENTE FLORES”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EN EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A CONTEMPLAR EN SU PRESUPUESTO Y PROGRAMA DE OBRAS PARA EL PRÓXIMO AÑO LA MODERNIZACIÓN DEL TRAMO CARRETERO PIEDRAS NEGRAS-GUERRERO.

DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO.

PRESENTE.-

EL SUSCRITO DIPUTADO JUAN ALFREDO BOTELLO NÁJERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “PROFESORA DOROTEA DE LA FUENTE FLORES” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE TAMBIÉN SUSCRIBEN EL PRESENTE DOCUMENTO, CON APOYO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 22 FRACCIÓN V, 163, 172, 173 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, PRESENTA A ESTE DIPUTACIÓN PERMANENTE, LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO.

MOTIVOS DE ESTA PROPOSICIÓN.

EL CRECIMIENTO ECONÓMICO DE PIEDRAS NEGRAS GENERA UNA MAYOR MOVILIDAD DE UNIDADES DE TRANSPORTE DE TODO TIPO, ASÍ COMO DE AUTOMÓVILES HACÍA TODAS LAS CIUDADES PRÓXIMAS POR LAS DIFERENTES CARRETERAS QUE COMUNICAN A LA LLAMADA PUERTA DE MÉXICO.

EL RAMAL DE LA CARRETERA RIBEREÑA HASTA NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS ES UNA VÍA QUE CADA VEZ RECIBE UNA MAYOR CARGA VEHICULAR, Y QUE DADO LA LIMITACIÓN DE SUS ESPECIFICACIONES REQUIERE DE UN PROCESO DE MODERNIZACIÓN QUE MEJORE SUS CONDICIONES DE CIRCULACIÓN.

NO OBSTANTE QUE NUESTRO MUNICIPIO CUENTA CON EL CRUCE FRONTERIZO A LOS ESTADOS UNIDOS, A TRAVÉS DE EAGLE PASS, HAY UNA RUTA NATURAL PARA MUCHAS MERCANCÍAS QUE REQUIERE EL DESPLAZAMIENTO POR COLOMBIA, NUEVO LEÓN, O LOS DIVEROS PUENTOS EN LA ZONA DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS.

SI CONTEMPLAMOS QUE EN MUY POCO TIEMPO SE INCREMENTARÁ LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA DEL ÁREA DE PIEDRAS NEGRAS, POR SU ACELERADA DINÁMICA DE CRECIMIENTO INDUSTRIAL, ADEMÁS DE LA PROYECCIÓN DE LA INDUSTRIA DEL GAS SHALE, PODEMOS VISUALIZAR UN MAYOR FLUJO DE TRÁNSITO HACIA EL ORIENTE, DADO QUE EL TERRITORIO DE LOS MUNICIPIOS DE GUERRERO E HIDALGO TAMBIÉN ESTÁ INCLUIDO EN LA ZONA DE FACTIBILIDAD PARA REALIZAR EXPLORACIÓN Y EXTRACCIÓN DE GAS SHALE.

EN INTERPRETACIÓN DE UN DIAGNÓSTICO MÁS PUNTUAL, EL GOBIERNO DEL ESTADO HA VENIDO GESTIONANDO QUE EL PRÓXIMO AÑO EN EL PROGRAMA CARRETERO DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES PARA NUESTRA ENTIDAD SE INCLUYA LA MODERNIZACIÓN DEL TRAMO PIEDRAS NEGRAS-GUERRERO PARA AVANZAR HACÍA LA CONEXIÓN CON LOS ESTADOS DE NUEVO LEÓN Y TAMAULIPAS POR ESTA RUTA.

LA COMPETITIVIDAD DE PIEDRAS NEGRAS, Y DE TODA SU ÁREA DE INFLUENCIA SOCIOECONÓMICA SE VERÍA MUY FAVORECIDA, SI SE AVANZA EN COMPLETAR LA MODERNIZACIÓN DE ESTA VÍA QUE COMUNICA A LOS TRES ESTADOS DEL NORESTE DE LA REPÚBLICA, A LOS CUALES SU UBICACIÓN GEOGRÁFICA Y SITUACIÓN FRONTERIZA LES DEMANDA VÍAS RÁPIDAS Y SEGURAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE.

BASADO EN TODO LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 22 FRACCIÓN V, 163, 172, 173 Y DEMÁS RELATIVOS A LA LEY ORGÁNICA DE ESTE CONGRESO, PRESENTO ANTE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE, LA SIGUIENTE:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

MISMA QUE SOLICITO SEA TRAMITADA COMO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN;

ÚNICO: QUE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA EXHORTE A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A CONTEMPLAR EN SU PRESUPUESTO Y PROGRAMA DE OBRAS PARA EL PRÓXIMO AÑO LA MODERNIZACIÓN DEL TRAMO CARRETERO PIEDRAS NEGRAS-GUERRERO.

SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 12 DE AGOSTO DE 2014.

ATENTAMENTE.

DIP. JUAN ALFREDO BOTELLO NÁJERA.

Es cuanto.

Diputado Presidente José Luis Moreno Aguirre:

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer. Se pide a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto. Diputado Secretario Indalecio Rodríguez, sírvase tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema de votación. Se cierra el sistema de votación.

Diputado Secretario Indalecio Rodríguez López:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente José Luis Moreno Aguirre:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Se somete a consideración de los Diputados el Punto de Acuerdo contenido en la proposición. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar su intervención.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se sometió a consideración. Las Diputadas y Diputados emitiremos nuestro voto mediante el sistema electrónico, solicitándole al Diputado Secretario Indalecio Rodríguez tome nota de la votación y una vez cerrado el registro de los votos informe sobre el resultado.

Se abre el sistema de votación. Se cierra el sistema de votación.

Diputado Secretario Indalecio Rodríguez López:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente José Luis Moreno Aguirre:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

Se concede la palabra al Diputado Indalecio Rodríguez para dar lectura a un Pronunciamento del cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Diputado Secretario Indalecio Rodríguez López:**PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTA EL DIPUTADO MANOLO JIMÉNEZ SALINAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “DOROTEA DE LA FUENTE FLORES”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EN RELACIÓN A LA REFORMA ENERGÉTICA.**

El proyecto reformista del Presidente de la República, Licenciado Enrique Peña Nieto, que impulsa una actualización de nuestro marco jurídico tendiente a modernizar nuestras instituciones para crear las condiciones que nos permitan acelerar nuestro desarrollo generando bienestar para todos los mexicanos, ha podido concretar, gracias al apoyo del Congreso de la Unión, hace unos días, las modificaciones a 21 leyes reglamentarias de la reforma constitucional en materia energética, que fuera aprobada en diciembre de 2013.

Ayer mismo han sido promulgadas, por el Titular del Ejecutivo, estos trascendentales cambios a nuestra legislación federal, con las que nuestro país podrá abrir a la participación privada la exploración, extracción y distribución de hidrocarburos, así como a la industria eléctrica.

El objetivo central ha sido adecuar a las condiciones actuales, en el contexto global, la operación de dos de nuestros más importantes activos, como lo son PEMEX Y LA CFE, que ahora se ubican bajo el concepto de empresas productivas del estado.

Se trata de que con el apoyo de empresas privadas tengamos mayor capacidad de disponer y capitalizar nuestros recursos naturales, y que podamos en ese proceso impulsar la inversión nacional y extranjera que genere crecimiento económico, con más y mejores empleos.

Las reformas y nuevas leyes aprobadas por el Congreso de la Unión, establecen la propiedad directa del Estado sobre los hidrocarburos, los tipos de contratos que podrá suscribir México con el sector privado para explotarlos, las normas para licitaciones; lineamientos para los yacimientos transfronterizos y los roles de los organismos reguladores, así como las contraprestaciones e impuestos que deberán pagar los particulares que participen en la explotación de petróleo y gas. Todo con una visión de sustentabilidad a largo plazo, haciendo énfasis en un mayor cuidado al medio ambiente.

Pemex será más competitivo, más eficiente, y tendrá como empresa una mayor viabilidad y rentabilidad en el mediano y largo plazo. La CFE encabezará un sector eléctrico que ofrecerá mejor servicio y tarifas más accesibles a sus usuarios.

Bajo los principios democráticos que rigen nuestra vida institucional, en el proceso parlamentario se pronunciaron en el sentido de sus convicciones con gran intensidad las diferentes fuerzas políticas nacionales. En apoyo a la propuesta presidencial se conformó una mayoría multipartidista que con plena conciencia de su responsabilidad confrontó en un clima de respeto, madurez y civilidad, a aquellos que por diversas razones se opusieron a las iniciativas que fueron aprobadas.

Se inicia ahora una nueva época para México. Se abre una gran oportunidad para que el país pueda contar con los recursos financieros que puedan fortalecer nuestras políticas públicas. Para que tengamos finanzas nacionales fuertes y estables. Para poder construir la infraestructura de comunicaciones, educativa, y de salud que la población requiere. Para combatir la marginación con mejores instrumentos y mayores recursos.

Esta Reforma, también beneficiará de manera muy importante y directa a diferentes regiones y estados de la República.

Coahuila, con la nueva legislación, recibirá cuantiosas inversiones dirigidas a la extracción del gas shale, y shale oil, que crearán un nuevo ramo industrial en nuestra entidad, que generará empleos, y dispersará recursos a través de una cadena productiva, que ya es promovida con gran visión por nuestro Gobernador, el licenciado Rubén Moreira Valdez, y que nos habrá de consolidar como uno de los cuatro estados de mayor aportación a la economía nacional. Seremos también, aprovechando esta gran oportunidad de desarrollo, un estado más fuerte, más justo, y más progresista.

La reforma energética es muestra fiel de la visión transformadora, de un administración federal capaz de conducir al país a una nueva etapa progreso, donde seamos capaces de diseñar un nuevo orden institucional que posicione a México como una nación de avanzada, con un futuro de mayor certidumbre, en pleno ejercicio de su soberanía y ejercicio racional de su recursos y potencialidades.

SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 12 DE AGOSTO DE 2014.

ATENTAMENTE.

DIP. MANOLO JIMÉNEZ SALINAS.

Es cuanto.

Diputado Presidente José Luis Moreno Aguirre:

Gracias Diputado.

Agotados los puntos del Orden del Día y siendo las 14:20 horas del día 12 de agosto del 2014, se da por concluida la presente sesión. Se cita a los Diputados integrantes de la Diputación Permanente para sesionar al término de la Sexta Sesión del Período Extraordinario de Sesiones que se llevará a cabo el próximo martes 19 de agosto del presente año.

Muchas gracias, compañeros Diputados. Buen día.